



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Licenciatura en Trabajo Social

ACCESO AL EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



▼ CENTRO DE ORIENTACIÓN LABORAL. APADIM

Autoras

*Camargo, Débora
Haedo, Graciela*

Equipo Docente

*Intervención Pre- Profesional
Mgter. Chaves, Patricia
Orientación Temática
Candolfo, Mariana
Torres, Exequiel
Sistematización y Redacción
de Tesina
Meirovich, Valeria*

TESIS 2023

Agradecimientos

Maby: A Dios en primer lugar que me acompañó y sostuvo durante la trayectoria de mi carrera, a mi familia, compañero/as, amigos/as y profesores que formaron parte de este recorrido. En especial a quienes desde su profesión y conocimiento académico nos brindaron su predisposición; Pato Chaves, Exe Torres, Mariana Gandolfo. A Débo mi compañera, amiga y futura colega de este recorrido, también a las referentes del COL, APADIM que nos abrieron las puertas de la institución para realizar nuestras prácticas pre-profesionales Vane, Coti y Eli y por supuesto a los/as jóvenes del tercer año quienes fueron los/as protagonistas de este trabajo. Además quiero agradecerles a quienes con su lucha van poniendo el cuerpo para visibilizar los derechos de las personas con discapacidad y han sido una inspiración para involucrarme en este campo, Flor Santillán autora del libro "Maldita Lisiada" y Dalmiro Videla presidente de la Unión Cordobesa para Ciegos (UCORCI) quien además me acompañó desde el comienzo.

Para finalizar agradecerle a Pablo, Debo y Joel mis hijos que me bancaron en este desafío, me acompañaron y apoyaron para cumplir este sueño que hoy se hace realidad. A mi mamá y a mi papá gracias por potenciarme siempre a cumplir mis sueños. Y gracias y muchas bendiciones a todos/as los que formaron parte y contribuyeron de alguna manera en este recorrido.

Débora: Quiero agradecer en primer lugar a mi familia, a mi mamá Fanny que desde el primer momento que ingrese a la carrera nunca me soltó la mano. Una mujer de la que aprendí que para lograr lo que sea hay que insistir y nunca dejar las metas y de la que siempre voy a estar agradecida por lucharla conmigo. A mis hermanos Tuti y Juan que fueron mi escape en muchos momentos quienes me brindaron siempre su apoyo incondicional para llegar a este momento.

A mi abuela Meca que si bien no está físicamente a mi lado, pero que me acompaña y me acompaña cuidándome y dándome luz.

A mis amistades que son muchas, quienes estuvieron al tanto preguntándome y dándome fuerzas. Entre algunas de esas amistades destacar mi grupo de compas amigas de quienes aprendí mucho y fueron un apoyo importante en mi vida.

Al grupo Sueños de Vida no solo por abrirme las puertas del grupo sino por permitir conocer lo maravilloso que es convivir con personas con discapacidad. A Ale Yanes quien es Trabajadora Social, quien se dedica de una manera ejemplar en el área de discapacidad. La que se convirtió en esa persona que guio mis pasos en la carrera, por enseñarme los trucos y las herramientas que hay que tomar y por ser la primera persona en llamarme colega.

A Meli, quien en 2019 comenzó a formar parte de mi vida como mi pareja y quien me acompaña en cada momento durante este proceso aconsejándome y no dejado que me rinda. A la familia de Meli, quien también su apoyo se hizo presente desde el primer momento que conocí a mi novia, a cada una de las integrantes de esa linda familia agradecerles de manera particular. En especial a Mari, quien también es Trabajadora Social que se dedica al campo de discapacidad y de quien también aprendí y supo guiarme en cada momento.

A mi compañera Maby quien es una amiga y compañera excelente.

A las profesionales del COL de APADIM por abrirnos las puertas del espacio y dejar que nuestra práctica brillara. Por enseñarnos y dejarnos compartir hermosos aprendizajes con esos/as jóvenes.

Y por último, a la carrera de Trabajo Social de la cual me enamoré desde el primer momento de la que aprendí a luchar. De la que me llevo los mejores conocimientos y herramientas para ejercer. En especial agradecer a todos esos/as profes que me guiaron y que se acercaron con su apoyo para llegar hasta acá. Y por último, ¡Gracias a todos por todo!

INDICE

Tabla de contenido

INDICE	3
Introducción	4
<u>CAPÍTULO 1</u>	
Construcción histórica y jurídica sobre el campo de discapacidad.....	7
Discapacidad y perspectivas que la conforman	7
Capacitismo y vulnerabilidad.....	14
Barreras que atraviesan lo laboral	15
Marco normativo y políticas públicas	17
<u>CAPÍTULO 2</u>	
Nuestra llegada a A.P.A.D.I.M	25
Caracterización del escenario y los/as sujetos	26
Trabajo social interdisciplinario	32
<u>CAPÍTULO 3</u>	
Reconstruyendo nuestro proceso de intervención pre-profesional.....	39
Sujetos/as de intervención.....	39
Intervención pre-profesional	41
Construcción del campo problemático	43
Objetivos y estrategias	49
<u>CAPÍTULO 4</u>	
Evaluación y reflexiones finales	56
Bibliografía	66
Fuentes documentales	68

Introducción

La práctica académica del 5° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, se realizó en la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado Mental (APADIM), que trabaja con niños/as a partir de los 4 años de edad, además con jóvenes y adultos/as. Dicha experiencia académica se situó en el Centro de Orientación Laboral (COL), un espacio que brinda herramientas y acompañamientos a jóvenes con discapacidad intelectual a partir de la Ley N° 26.816 (2013) Régimen Federal del Empleo Protegido para Personas con Discapacidad (PCD) con fines de orientarlos/as en la búsqueda laboral, la obtención, progreso y conservación del empleo.

Nuestra práctica se desarrolló entre junio y noviembre de 2022, con jóvenes, mediante una intervención fundada como lo plantea Nora Aquín (1996), donde además de hacer, saber y pensar lo que hacemos, también se torna relevante saber por qué pensamos lo que pensamos. En la práctica utilizamos observación, escucha activa, registros y diagnóstico, recuperando las voces de los/as *jóvenes, familias y referentes/profesionales* a través de sus registros en dos entrevistas, cuatro talleres y cuaderno de campo. Estas serán nuestras fuentes de información primaria utilizada bajo estos nombres de tal manera que se proteja la identidad de los/as sujetos a fin de resguardar su confidencialidad decodificadas por ejemplo como E1, T1 y C.C.

Es a partir de esto que nos concentramos en el campo laboral dentro del ámbito de la discapacidad. Por lo cual, mediante este trabajo final de grado, expondremos las múltiples barreras que tienen que sobrellevar los/as sujetos/as con discapacidad en la reproducción de su vida cotidiana, principalmente ante la falta de oportunidades laborales para la inclusión de jóvenes del tercer año del COL. Lo cual podría ser el resultado de una sociedad que se encuentra atravesada por un sistema capacitista.

Es así que decidimos abordar en la discapacidad como campo problemático: capacitismo y la falta de oportunidades de empleo. En este marco, nuestros objetivos de sistematización se centran en visibilizar las barreras y aquellas desigualdades que existían para éstos/as jóvenes de la institución, a partir de la planificación e implementación de estrategias que permitieran la inserción e igualdad de

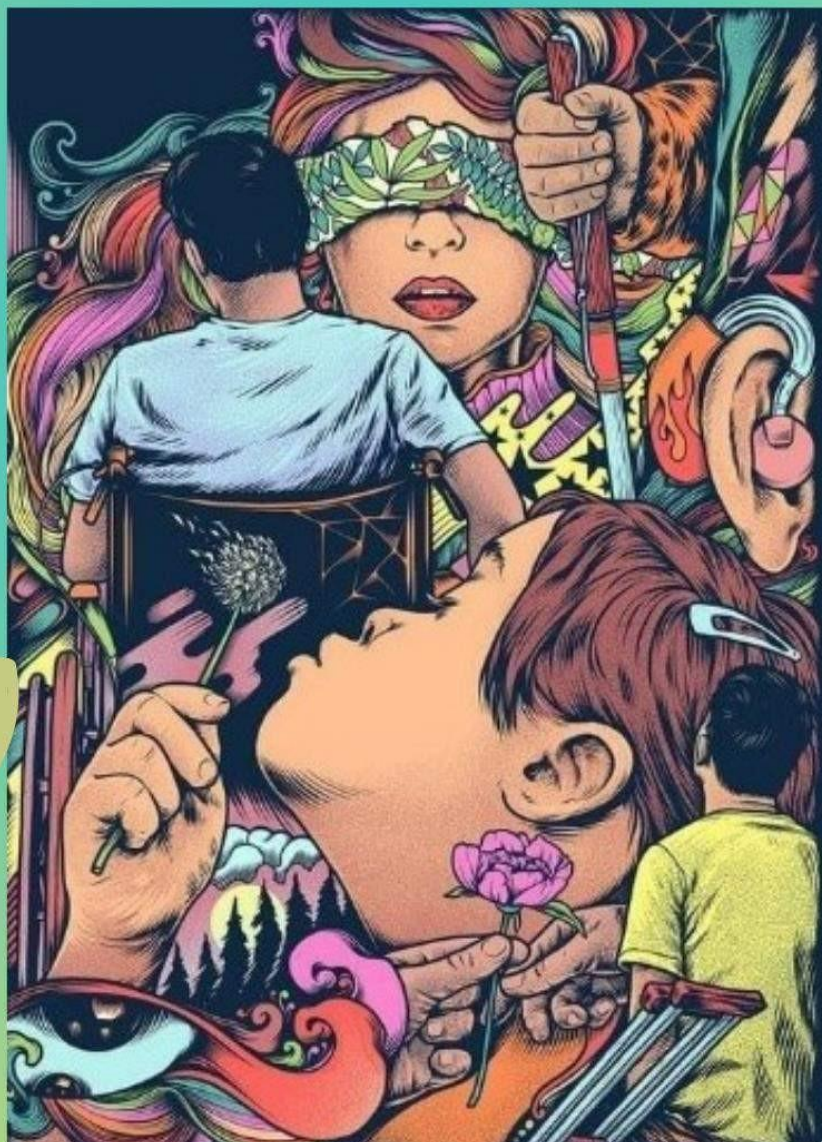
oportunidades para las PCD, entendiéndose como un aspecto central e indispensable para su supervivencia, pudiendo acceder a un empleo que dignifique su vida.

Mediante este escrito se espera contribuir a la toma de decisiones de aquellas personas que intervienen sobre los ámbitos laborales, aportando a la desmitificación y la ruptura de imaginarios que giran en torno a las PCD.

Es así, que este Trabajo Final se organiza en cuatro capítulos. Para comenzar, en el **primer capítulo** expondremos una aproximación a los conceptos teóricos de la discapacidad. Indagaremos sobre las perspectivas que convergen en las distintas prácticas sociales. Finalmente, nos enfocaremos en el capacitismo y vulnerabilidad, las barreras que atraviesan lo laboral, los marcos normativos y políticas sociales desde una perspectiva de Derechos. En el **segundo capítulo**, abordaremos al Trabajo Social desde el enfoque interdisciplinario, como así también, realizaremos una caracterización del escenario y los/as sujetos con quienes trabajamos. En el **tercer capítulo**, nos abocaremos a la recuperación del campo problemático de intervención pre- profesional, estrategias, sujetos/as de intervención, objetivos y líneas de acción. Y para finalizar, en el **cuarto capítulo** haremos una evaluación reflexionando como futuras profesionales de Trabajo Social, sobre las PCD en el ámbito laboral, con el objetivo de producir un aporte a nuestra disciplina y profesión.

Capítulo 1

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y JURÍDICA SOBRE EL CAMPO DE DISCAPACIDAD



Construcción histórica y jurídica sobre el campo de discapacidad

Discapacidad y perspectivas que la conforman

La discapacidad fue uno de los campos que elegimos trabajar en nuestras prácticas pre-profesionales, no solo porque ya habíamos trabajado con PCD, sino también, porque tuvimos la oportunidad de participar del Seminario Perspectivas y Estrategias de Intervención en el Campo de la Discapacidad¹. Fuente de donde pudimos extraer nuevos conocimientos que nos interesaron para ser abordados en mayor profundidad.

Desde dicho seminario, podemos dar cuenta que en repetidas oportunidades y sin saberlo, somos portadores de prejuicios, los cuales se han instituido y naturalizado y, por lo tanto, continuamos reproduciendo, dando lugar a que existan estigmas, actitudes capacitistas y barreras que condicionan a estas personas. Es por esto que nos resultó pertinente poder vincular los conocimientos brindados a través del Seminario y los que nos fueron aportados a lo largo de la carrera con el COL, APADIM. Entonces, para dar inicio al primer capítulo desarrollaremos algunas categorías teóricas tales como discapacidad, capacitismo, vulnerabilidad, barreras y empleo.

Para este capítulo, partiremos desde una pregunta disparadora *¿Qué entendemos por “discapacidad”?*

Al momento de hacernos esta pregunta, nos damos cuenta que nos encontramos con un desafío, dado que es un concepto complejo y que aún se encuentra en debate por su definición. Como plantean Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo (2020) que ponemos entre comillas ya que no asumimos esta categoría como autoevidente. Sabemos que es un concepto que evoluciona y se reconstruye socialmente. Sin embargo, las formas de nombrar al otro, distintas al nombre propio, no son más que etiquetas. Son, en definitiva, formas de hacer explícitas marcas en el otro, marcas que lo constituyen e incluso, en ocasiones, lo excluyen tal como plantean los/as autores Ana Rosato, Alfonsina Angelino, et al. (2009).

¹ Seminario Perspectivas y estrategias de intervención en el campo de la discapacidad (2020). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

La autora Andrea Cenacchi plantea que la “discapacidad constituye un campo multidimensional complejo, atravesado por diversos discursos y teorías que han caracterizado a las formas de nombrar y conceptualizar a la alteridad deficiente en el tiempo” (Cenacchi, 2019, p 1). Por otro lado, Ana Rosato, Alfonsina Angelino et al. (2009) plantea que hablar de discapacidad es hacer mención a clasificaciones producidas por sujetos a partir de lo que se considera “normal”, marcando una línea imaginaria que diferenciaría a quienes son normales y quienes se alejan de esta noción. Mientras que, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1981), se define a la discapacidad como “un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno donde vive” y, desde el artículo 1º de la Convención Internacional de los Derechos de las PCD (1996), se hace mención a aquellos/as sujetos/as “que tienen deficiencia físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igual de condiciones que las demás”.

Como se observa, muchas de las definiciones hasta aquí planteadas muestran la complejidad que supone el intentar dar con un concepto único. Por otra parte, es necesario saber que no todos/as los/as sujetos/as con discapacidad se sienten identificados/as con estas definiciones. Por eso, para poner un poco más en claro esto, nos resulta importante la definición que nos proporcionaron los autores Florencia Santillán y Santiago Solans. La misma sostiene que, cuando se habla de discapacidad, se totaliza a una persona desde lo que no puede hacer: “Soy una persona, y la discapacidad es solo un detalle del transcurrir de la vida” (Santillán, Solans, 2020, p. 67). Entonces, cuando nos preguntamos sobre ¿qué es discapacidad? Debemos tener la precaución de no caer en un concepto que simplemente encasille o generalice a las personas. Como advierte Vanesa Bernal (2014) la discapacidad no se generaliza ni universaliza.

Además, en la construcción de este concepto se debe incluir análisis del contexto social, histórico, político y cultural del momento. Asimismo, se debe tener en cuenta que es un concepto que está aún en discusión, donde su complejidad no debe apuntar a una persona, sino a todo el colectivo. Con esto, invitamos a que se promueva la posibilidad de seguir generando debates y que existan espacios donde asistan las PCD ya que son ellos/as quienes deben decidir cómo ser reconocidos/as.

Teniendo en cuenta, aquellas identidades, significaciones y posiciones que este colectivo presenta.

Sobre este campo, se han construido y sostenido diversas perspectivas de abordaje en discapacidad. Cada una caracterizada por respuestas jurídicas y sociales diferentes, las cuales resulta importante recuperar para conocer los cambios y el trato que fueron recibiendo las PCD desde las diferentes posturas. Es así que retomaremos la Perspectiva de la Prescindencia, Médico- Rehabilitadora- Individualista, Social y Crítica.

Por un lado, las dos primeras concebían a la discapacidad como objeto, ya que, a estas personas se las consideraban como cosas y no sujetos. Luego, a partir de la perspectiva social, se da un giro, logrando que estas personas comiencen a tener mayor participación y protagonismo en materia de derechos y políticas. Y desde la perspectiva social se reconoce la existencia de barreras sociales y físicas que deben ser eliminadas, convirtiendo a la discapacidad como una situación social. Y en la última perspectiva, no solo se complejiza el campo de la discapacidad, sino que, también, permite producir críticas sobre las miradas que han sido aceptadas y permanecen sin cuestionadas.

Perspectiva de la prescindencia.

Esta perspectiva se ubicó entre los siglos XVI y XIX, aquí quienes tenían alguna discapacidad eran vistos/as como el fruto de algo malo o como castigo, ya que era atribuida a causas religiosas. Entonces, quienes nacían con discapacidad o la adquirían después, resultaba ser consecuencia de pecados familiares. Estos/as sujetos/as eran nominados/as como frágiles, anormales, enfermos/as o incapaces porque no contribuían a las necesidades de la sociedad, como por ejemplo ser productivos para el trabajo.

Desde entonces, la discapacidad se la entendía como una tragedia o desviación a partir de la cual los/as sujetos/as se los trataba como innecesarios, eran objetos de mendicidad, caridad y entretenimiento. La marginalización, segregación y exterminación también se ubican como prácticas en este contexto. Otros de los términos que rondarían este discurso, es minusválidos/as es decir de menor valor y

subnormales, por debajo de lo normal, utilizando palabras como “pobrecito/a, incapaz, anormal” las cuales siguen existiendo en nuestros vocabularios.

Como dicen Florencia y Santiago cuando hablan de las PCD y relacionando a esta perspectiva, “o somos una especie de superhéroes, seres de luz, seres especiales” (Santillán, Solans, 2020, p. 71). Aquí se puede observar la vigencia con respecto a estas nominaciones y significados que son planteadas desde la perspectiva de prescindencia donde no solo se les está asignando una identidad sino también una condición social. La cual es devaluada y se convierte en una faceta que acompaña a estas personas.

Perspectiva médica/rehabilitadora

Ya para principios del siglo XX se produce otra perspectiva, donde estos/os sujetos/as con discapacidad no serían consideradas como inútiles o como producto de la tragedia sino, que el principal objetivo de ésta era normalizar a la persona para que eliminara su diferencia y, así, recuperara su dignidad. El autor Aguado Díaz (1995) por ejemplo, hace mención del paso del pecado a la enfermedad, de un modelo divino, mágico y/o naturalista a un modelo organicista y biologicista, cuyo símbolo es la creación de instituciones manicomiales. Es así que, se crea la perspectiva médica/rehabilitadora, la cual entendía que la discapacidad obedecía a causas individuales y médicas y, por ello, la persona debía ser rehabilitada a través de múltiples tratamientos, ya que se creía que así podía ejercer normalmente su función en la sociedad. Desde esta perspectiva, la discapacidad es un déficit de origen físico, fisiológico o funcional que presenta el individuo, que requiere cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales e instituciones.

Aun así, durante la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, esta perspectiva ha seguido influenciando la organización de los servicios, intervenciones y sentidos que atraviesan tanto a instituciones como profesionales que se dedican a este campo. Se habla de sujetos que deben ser tratados/as desde la lástima o la caridad, haciéndolos/as más dependiente de tratamientos interminables, por lo que los prejuicios funcionan como obstáculos sociales para el acceso a sus derechos o necesidades. Las respuestas sociales en este contexto fueron la subestimación, el ocultamiento, la institucionalización, los encierros, la rehabilitación de por vida y la tutela. Es decir, como lo plantea Miguel Ferreira (2010), las PCD eran tratados/as como sujetos desviados de la norma que necesitaban ser curados/as, modificados/as y normalizados/as.

Sin embargo, la autora Indiana Vallejos (2017) plantea algunas críticas sobre esta perspectiva. Si la discapacidad debe ser necesariamente diagnosticada por el médico, estaría dada en el cuerpo, asociada a lo que se llama un déficit, una falta, medible, objetiva, que es posible de ser establecida a partir de lo que es y lo que debería ser una evaluación de la normalidad (p.206).

Con esto se refiere a cómo las personas todavía son atravesadas por diagnósticos de la discapacidad, sometidas a la certificación como un reconocimiento o acreditación para intercambios de servicios.

Para resumir, desde las dos primeras perspectivas que fuimos exponiendo, se puede notar que se considera a la discapacidad como un problema que afecta únicamente a los individuos, el cual es derivado de las condiciones de salud individuales y cuyos cuerpos se apartan de los cánones de la normalidad. La PCD es condenada a una especie de ciudadanía devaluada, como plantea Vanesa Bernal (2014) en el marco de la cual se concibe a la persona como menor de edad permanente que requiere de la tutela de otros.

Perspectiva social de discapacidad

Esta perspectiva se da en contraposición a las anteriores, producto de luchas sociales colectivas, de activismos, considerando que las causas que originan a la discapacidad son sociales, conocida también como de la Autonomía Personal o Vida Independiente. Desde esta perspectiva, el problema no es la diferencia biofísica o deficiencia, sino el entorno, el cual no ofrece oportunidades equitativas para que cada integrante de la sociedad, cualesquiera sean sus condiciones físicas, sensoriales o mentales, pueda circular, participar, informarse, comunicarse y/o desarrollarse.

Por eso se busca generar transformaciones sociales, que no impidan que estas personas gocen libremente de sus derechos, buscando promover la participación y eliminación de las barreras. Desde esta mirada, se espera que la autonomía de las personas para decidir sobre sus vidas sea el principal propulsor que transforme las prácticas en lo social.

Es así que, desde la Perspectiva Social se busca la participación de este colectivo, teniendo en cuenta cuál es el contexto socio-histórico, de qué manera están permeando los valores culturales, las normas sociales y el uso de nominaciones. De esta forma, las políticas y acciones que se ejecuten en materia de discapacidad deben

combatir esas situaciones, en la búsqueda por alcanzar igualdad de condiciones y un reconocimiento pleno de los derechos de este colectivo, teniendo en cuenta cuál es el contexto socio-histórico, de qué manera están permeando los valores culturales, las normas sociales y el uso de nominaciones. De esta forma, las políticas y acciones que se ejecuten en materia de discapacidad deben combatir esas situaciones, en la búsqueda por alcanzar igualdad de condiciones y un reconocimiento pleno de los derechos de este colectivo.

Podemos decir que, tanto la perspectiva médica/rehabilitador como la social, buscan generar críticas entre sí. Donde se logre fomentar la comunicación entre ambas perspectivas permitiendo así detectar posibles etiquetas que se continúan reproduciendo. Suponiendo que no todas estas personas requieren ser sometidas a interminables tratamientos y que no siempre es necesario medicarlas dado que los orígenes de los problemas se encuentran en lo social.

Perspectiva crítica

Para comenzar a hablar sobre este campo, nos proponemos deconstruir las perspectivas que se han naturalizado en torno a la discapacidad, reflejando otras posiciones, abriendo caminos a, por ejemplo, movimientos de PCD como Queer, Crip, feministas, de-coloniales y contra capacitistas. Autores de estas teorías nos muestran que a lo largo de estos últimos tiempos estas personas han experimentado un marcado crecimiento, como señalan Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo (2020), llevando a que sus conquistas logren impactar en la sociedad, mostrando cómo reutilizar y reinventar el discurso discriminante y reconvertir algunos paladines de lucha contra el estigma.

Como resultado, estas perspectivas están caracterizadas por “conectar las aspiraciones de las personas con discapacidad con las agendas transformadoras de los estudios feministas, queer, posestructuralistas, poscoloniales y posthumanos” (Goodley, Hughes y Davis citado en Revuelta y Hernández, 2020, p.174). Su diferencia radica en la incorporación de una amplia gama de enfoques epistemológicos plurales que están en constante lucha contra la opresión y/o vulneración. Es decir, que se abre una puerta importante a la comprensión que incorpora el reconocimiento de una amplia gama de deficiencias, impedimentos o limitaciones funcionales discriminadas y excluidas socialmente, “preocupaciones interseccionales, como las de etnia, edad, clase, sexualidad, y género, que impactan

en la experiencia de la discapacidad” (Shildrick citado en Revuelta y Hernández 2020, p.33).

Desde dichas teorías se introducen, así, reflexiones transversales que permiten cuestionar el modo en que se construye la sociedad. Teorías que, además, como dicen Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo (2020), identifican la forma en que las sociedades dividen los cuerpos, etiquetan y excluyen. Es por eso que, estas perspectivas surgen para analizar las realidades heterogéneas que constituyen a los/as sujetos/as con discapacidad a partir del reconocimiento y los aportes que parten de hacer foco en los sujetos y grupos particulares.

Es decir que, dichas teorías y epistemologías nos otorgan herramientas para actuar simultáneamente en los planos epistémicos y político, nos dan claves de interpretación y problematización en el campo de la discapacidad, como el reconocimiento del vínculo entre modernidad/colonialidad y lo que Ana Rosato, Alfonsina Angelino, et al. (2009) nombran como ideología de la normalidad, como normalidad/anormalidad, sano/enfermo.

Como mencionamos anteriormente, pensar en discapacidad es pensar en un campo complejo y en constante cambio. Por eso, resulta importante la revisión crítica realizadas a las distintas perspectivas ya que, como plantean Beatriz Revuelta y Reynier Hernández (2020), permite impulsar la investigación social desde nuevos lentes.

En conclusión, poder recuperar estas categorías nos sirven para entender el proceso a través del cual se constituyó el escenario actual de la discapacidad, también para exponer aquellas cuestiones que aún no son nombradas y/o abordadas desde dicho campo. Posibilita devolver las voces a estas personas, quienes, han sido objeto de etiquetas, clasificaciones, diagnósticos sin tener la posibilidad de que fueran ellos/as quienes opinaran sobre sí mismos. Por eso, nos resulta importante que las perspectivas estén en constante cuestionamiento y comunicación, ya que nos encontramos con el desafío de seguir desnaturalizando y disputando prácticas discursos capacitistas. Y en su lugar, poder promover aquellas narrativas y experiencias propias de las PCD.

Como dice Santiago Solans al escribir sobre la vida de Florencia Santillán, “ojalá sirva este testimonio de vida como una invitación a repensar nuestros días,

nuestras ciudades, a hablar de discapacidad o feminismo, a soñar que otro mundo es posible y está a la vuelta de la esquina” (Santillán, Solans, 2020). Creemos que esto es posible, y que depende de cómo lo vayamos repensando cada uno/a desde el lugar que nos atraviesa, cuestionando y desnaturalizando discursos capacitistas que se fueron naturalizando.

Capacitismo y vulnerabilidad

Cuando hablamos de capacitismo nos referimos a un concepto construido y sostenido por un sistema dominante. Por lo tanto, se lo podría identificar como un sistema de opresión que se encarga de vulnerar a grupos más frágiles y excluirlos socialmente. Este vendría a posicionarse de tal manera, como dice Florencia Santillán (2020), como aquel que no cuestionamos, que naturalizamos, arraigado en la sociedad como su columna vertebral. A partir del cual nuestras prácticas cotidianas están cargadas de conductas y acciones capacitistas de las cuales no reconocemos ni tampoco cuestionamos.

Para Fiona Campbell, el capacitismo es una “red de creencias, procesos y prácticas que producen una clase particular de sujeto y de cuerpo que se proyecta normativamente como lo perfecto y típico de la especie”. (Campbell 2008, como se citó en Toboso. 2017, p.1). Mientras que, el autor Gregor Wolbring agrega al concepto que estas creencias estarían basadas “...en la valoración y el favoritismo hacia ciertas capacidades”. (Wolbring 2008, como se citó en Toboso M. 2017, p.1). Osea que el capacitismo actúa como un sistema de creencias que atraviesa todas las instancias de vida de las personas con y sin discapacidad.

Este sistema trabaja imponiendo parámetros de cómo se debe ser, actuar y hasta que decir. Por lo que, desde su inicio, ha cobrado fuerza, configurando prácticas de opresión y discriminación, llegando a ser naturalizado y, por lo tanto, no es cuestionado y se busca eliminarlo. Esta situación implica una violencia hacia los sectores más vulnerados, quienes sufren el mayor impacto en la sociedad sobre todo en las PCD.

Pero, ¿a qué nos referimos con sectores vulnerados? Lidia Feito (2007) se refiere a la vulnerabilidad como la posibilidad de sufrir daño, ser susceptible de recibir o padecer algo malo o doloroso, y/o el hecho de ser herido emocionalmente. La autora no solo la asocia con las condiciones individuales de las personas, sino que también señala que este concepto se vincula a medios ambientales, sociales y de otros tipos.

Algunas de las consecuencias que trae la vulnerabilidad, es el hecho de no considerar a todos/as como iguales, independientemente de su capacidad, etnia, edad, religión o identidad de género. Donde también hacemos referencia al colectivo de discapacidad ya que en prácticas cotidianas no son tratados/as como sujetas/os de derecho, sino que se les restringen sus oportunidades como con el sistema capacitista que no solo los/as afecta, sino que los/as somete cotidianamente a múltiples barreras.

Barreras que atraviesan lo laboral

En este punto daremos cuenta de las distintas barreras sociales, culturales y físicas que han tenido que atravesar las PCD para poder realizar actividades generales. Con barreras sociales y culturales nos referimos a inconvenientes, en cuanto actitudes de rechazo, indiferencia, prejuicio o discriminación, las cuales impiden la participación de las PCD violentando sus derechos. Mientras que entendamos que las barreras físicas son obstáculos estructurales ubicados en el entorno, como en el transporte, las comunicaciones o la información que restringen o bloquean el acceso a servicios.

Estas barreras, entendidas como obstáculos o dificultades, han impedido y/o restringido la inclusión en determinados ámbitos de su vida cotidiana, por ejemplo, para llegar o ingresar a algún lugar por falta de rampas, u otras limitaciones que derivan de la falta de señalización en sistema braille, impidiendo para el acceso al transporte, etc.

Cuando hablamos de capacitismo, también hicimos mención a las barreras ya que, establece una normalidad y tiene parte de su sustento en la integridad corporal obligatoria mediante la cual, como dicen Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo (2020), se establece la ficción del cuerpo libre de discapacidad (física e intelectual) como si este fuera la figura válida de lo humano. Esta ficción, entonces, se ofrece como capital deseable en el estándar de salud, en el marco ideal estético (belleza), en la capacidad legítima de la decisión y en la población digna de reproducirse. Por lo tanto, este concepto además de mostrar una ideología, pone en relieve lo que se valora socialmente. Decimos entonces, que se valoran ciertos cuerpos, funciones, ciertas intelectualidades y/o productividad.

Pero, ¿qué o quién determina estos valores que clasifican? Ana Rosato et. al. (2009) hablan de lo normal, una categoría demarcatoria entre aquellos/as que

cumplen con lo que se establece y quienes no, donde opera una lógica dicotómica de pares contrapuestos entre normal/ anormal. Ahora, ¿qué efecto posee este concepto en las PCD? Para estos autores hablar de normal es hacer referencia a las decisiones que se toman, que generan y reproducen la exclusión, cuando solo avalamos lo normal, sano, inteligente, lo completo y a quien es capaz de desenvolverse solo/a. Es decir que desde el sistema capacitista se avala aquello que se toma por ideal, lo deseable, lo aceptado socialmente, generando un efecto contraproducente, teniendo como una de sus consecuencias las barreras con las que se enfrentan las PCD desempeñarse en lo laboral.

¿Por qué hablar de barreras en lo laboral? Porque en el COL, lugar donde hicimos nuestras prácticas académicas, nos concentramos en el campo laboral dentro del ámbito de la discapacidad. En este marco, para iniciar nuestra práctica partimos de reconocer lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2008), en el cual establece en el artículo N° 27, el reconocimiento al derecho de las PCD a trabajar en igualdad de condiciones que las demás, mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado competitivo y normalizado y en entornos abierto e inclusivos. Sin embargo, nos encontramos con que estas personas, en sus vidas cotidianas, cuando buscan un empleo se encuentran con obstáculos que podrían traducirse en barreras, estigmas, mitos, prejuicios e incluso acciones que son parte del sistema capacitista.

Sin embargo, entendemos que contar con un empleo no solo les garantizaría una sustentabilidad económica, sino que, los/as incluiría como parte de la sociedad, además de poder consolidar y/o fortalecer relaciones interpersonales. Entendiendo que también, forma parte de una actividad fundamental y propiamente humana e inherente a la condición de la persona.

A partir de esto es que surge nuestro interés de poder visibilizar las distintas barreras a las que se enfrentan en la vida de estas personas. Por ejemplo, la falta de acceso a un transporte con rampa, lugares o espacios apropiados señalizados con accesos adecuados, lo que les imposibilita desplazarse libremente sin tener que ponerse en riesgo.

Estas, por mencionar algunas, son claramente barreras que atraviesan los/as jóvenes del COL en sus vidas cotidianas y que, a su vez, alejan la posibilidad de lograr acceder o permanecer en un empleo.

Además, la desinformación por parte de empleadores, lo que provoca una reproducción continua de prejuicios o estigmas como, por ejemplo, creer que no pueden trabajar, porque no son cumplidores y/o no producen.

El autor Eduardo Joly, plantea que “lo que mejor caracteriza a las PCD es su condición de desempleados crónicos” (Joly, 2008, p3). Esto también se debe a las barreras políticas ligadas muchas veces a las faltas de concientización y de incumplimientos de las leyes. Aún más, sabiendo de la existencia de la Ley 22.431 (2003) que exige el cumplimiento de un cupo laboral del 4%, la cual no es exigida.

Marco normativo y políticas públicas

En este último apartado haremos referencia a la construcción que realizamos sobre el marco normativo y políticas públicas y como esto fue repercutiendo en el campo de la discapacidad.

La perspectiva social, en palabras de la autora Agostina Taverna ha sido “receptado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual goza de jerarquía constitucional en nuestro país, e incorporado en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” (Taverna, 2016 p.7). A partir de esto, podríamos hablar de algunos logros conquistados en materia jurídica haciendo mayor énfasis en comprender cómo se percibe a las PCD.

En el año 1960 comenzó a gestarse la perspectiva social, como así también, a utilizarse el concepto de PCD en lugar de discapacitado o insuficiente utilizado por la perspectiva médica/ biológica. A partir de ese momento, se hace referencia a la persona como sujeto de derecho antes que a la discapacidad, cuya perspectiva debe ser tomada en cuenta a la hora de elaborar políticas públicas desde el rol social del Estado. Según la autora Agostina Taverna (2016), este concepto se ha ido modificando, tomando como expresión adecuada el término de personas con discapacidad, lo cual considera positivo, porque permite una deconstrucción y cambio cultural con respecto a éstos/as sujetos/as con libertad de desarrollarse en todos los ámbitos de sus vidas reivindicando sus derechos.

Desde la Convención Internacional sobre los derechos de las PCD, se refiere a la discapacidad como aquellas personas (...) “que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo” (2006) y se menciona el modo en que interfiere positiva o negativamente la sociedad en el desarrollo pleno de estas

personas. Además, establece códigos de aplicación para que disfruten del derecho propio de igualdad con otros/as. Esto implica un amparo legal que les corresponde como seres humanos/as. Aunque los mismos parece como imposible o difícil de incorporar, ya sea, por estereotipos, concepciones y/o representaciones que la sociedad posee, reduciéndose en los límites y barreras actitudinales que los/as excluyen.

A continuación examinaremos algunas herramientas que el Estado brinda desde marcos normativos y políticas públicas. Partimos del Certificado Único de Discapacidad (CUD), el cual es un documento que constata que la persona posee una discapacidad y que, por lo tanto, el Estado Nacional debe garantizar los beneficios que el mismo concede. Para el acceso a este certificado, una junta médica ejecuta evaluaciones de acuerdo con parámetros internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Si bien este documento garantiza beneficios, su tramitación es voluntaria, personal y gratuita. También, esta certificación podría actuar como etiqueta que se le antepone a la PCD profundizando la estigmatización y patologización, validando así la categorización binomio acerca de quiénes son sanos/enfermos, normales/anormales. También, como señala Indiana Vallejos, el diagnóstico podría constituirse “en la carta de intercambio por los servicios que operan como compensación de la discapacidad” (Vallejos, 2007, p. 207). En este marco, resulta válido preguntarse, como señala la autora, que pasa con esas personas que no pueden tramitar un certificado “acreditando” su discapacidad y quedan fuera del acceso a la salud, educación, trabajo, etc.

Siguiendo con los marcos normativos, Argentina al reconocer la existencia de las PCD y los señalamientos de los organismos internacionales sobre éstas, estableció un Sistema Único de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor regulado por la Ley 24.901. Este sistema único de prestaciones básicas produjo algunos cambios en la atención de los/as sujetos/as carentes de obra social o medios de protección, mediante la integración de políticas, recursos institucionales y económicos para quienes no cuenten con los medios necesarios para dicha cobertura.

El Sistema de Protección Integral de los Discapacitados/as (Ley N°24.314 cap. IV art. 20), establece la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Es decir, que éstos/as puedan gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Por otra parte, la Ley de Sistema de Protección Integral de la Discapacidad obliga a los empleadores públicos y/o privados a reservar un cupo del 4% para las PCD. Así lo establece en el capítulo II enunciando que, "...están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo de una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas" (Ley 22.431, 2003).

Dicha ley agrega que debe garantizarse la accesibilidad de personas con movilidad reducida cumpliendo con dicho cupo laboral. Sin embargo, los datos difundidos por la Agencia Nacional de Discapacidad² (ANDIS) muestran que, en la Argentina, más del 87% de las personas mayores de 14 años con CUD no tienen empleo. Mientras que la Secretaría de Gestión y Empleo Público, dio a conocer datos del 2021 donde muestran que a 40 años de la sanción de este certificado solo el 0,60% del personal contratado/a tiene discapacidad cuando debería superar el 4% del total.

Entonces observamos que, por un lado, mientras distintas leyes y el Régimen Federal de Empleo (Ley 26.816, 2013) buscan promover el desarrollo laboral de las PCD mejorando el acceso y posibilitando la obtención, conservación y progreso en un empleo protegido y/o regular en el ámbito público y/o privado; Por otro lado, el propio Estado da cuenta del incumplimiento de esta ley, manteniendo una contradicción entre aquello que dice y lo que hace. Esto se vuelve especialmente relevante si se considera que el Estado debería garantizar el acceso y cumplimiento de derechos por parte de las PCD. En tal sentido, debería garantizar que las políticas públicas y programas alcancen efectivamente a todos/as los/as ciudadanos/as.

² Publicado por el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad en su último anuario 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/02/anuario_estadistico_2021-1_1_1.pdf.

La Pensión no Contributiva por Invalidez, consiste en el pago de una prestación mensual que se otorga mientras la situación de invalidez laborativa persista, y cuya finalidad es cubrir las necesidades básicas del sujeto de derecho. ¿Quiénes acceden? Personas que acrediten invalidez laboral, situación de vulnerabilidad social y no cuenten con amparo previsional.

Por otra parte, la Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad es el pago mensual, de acuerdo con los montos vigentes, que abona ANSES. Esta no establece límites por edad.

El Programa Federal Incluir Salud, por su lado, brinda cobertura médico-asistencial a todas aquellas personas titulares de pensiones nacionales no contributivas.

Otro programa es el Incluir Salud, desarrollado bajo el ámbito de ANDIS, el cual permite el acceso a los servicios de salud a los titulares de las Pensiones No Contributivas (PNC).

Y el Programa de Ayudas Técnicas del gobierno nacional el cual favorece el acceso a productos de apoyo utilizados por o para las PCD a fin de facilitar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.

En el marco del gobierno de la provincia de Córdoba encontramos el Programa de Servicios a las PCD (PROSAD). Algunas de las prestaciones que brindan son: hogarización, Centro Educativo Terapéutico, Estimulación Temprana, Rehabilitación, Cuidador domiciliario, Acompañante Terapéutico, Transporte Especial para rehabilitación y/o Educación., Ayudas técnicas, Docente Integrador y Docente de apoyo.

Otra política provincial es el Programa Primer Paso (PPP) y el Programa Primer Paso Aprendiz. Sus beneficiarios reciben una asignación mensual, por 20 horas de práctica por semana. En el caso de las PCD se receptan solicitudes sin límite de edad, y tienen la posibilidad de reinscribirse, aunque hayan sido beneficiarios anteriormente. El cupo será el 5% del tope total de beneficiarios.

A nivel local, en el ámbito de la Municipalidad de Córdoba, también existen ferias inclusivas cuyo objetivo es promocionar los derechos de las PCD a través de la exposición de sus producciones artísticas, beneficiando a Instituciones que atienden

a estos/as sujetos/as.

Y también está el servicio de abono de Transporte Urbano con tarjeta única para todas las empresas facilitando la accesibilidad a los espacios de salud, educativos, recreativos, etc.

Estas políticas públicas forman parte del uso cotidiano de quienes transitan en el COL. Las cuales permiten a los/as jóvenes poder garantizar parte de sus derechos, brindándoles oportunidades ya sea para movilizarse hacia la institución, lugares de recreación y/o haciendo uso del transporte gratuito también, a través de una pensión reciben dinero mientras se encuentran en la búsqueda de un empleo que les permita sustentarse económicamente.

Desde el COL se trabaja a partir de aprovechar aquellos programas que brinda el gobierno provincial, tales como el PPP o PPP Aprendiz, buscando desde el Programa de Promoción Sociolaboral (PPSL) intentando insertar a los jóvenes en un nexo de una primera experiencia laboral para después buscar un trabajo formal.

Es decir que, algunos/as estos sujetos han tenido sus primeras experiencias en materia laboral, aun cuando estos programas no aseguran la continuidad permanente en un empleo. Es por eso que, desde el espacio del COL se trabaja desde la Planificación Centrada en la Persona (PCP), asegurando el acompañamiento a estos/as jóvenes durante la búsqueda: en función del programa Planificación Centrada en la Persona, van viendo de cada uno, que quiere, que desea, como se proyecta que puede acompañar la familia y que cosas serían más oportunas hoy para la vida de ellos/as.

Esto permite no solo el aprovechamiento de los programas que se brindan desde el Estado, sino también, la búsqueda de estrategias que posibiliten el acceso a empleo, tales como elaboración del currículum vitae, visitas a empresas o conocimientos de micro emprendimientos, realización de simulacros de entrevistas, charlas con personas que han formado parte del espacio y que se encuentran trabajando, entre otros.

Capítulo 2

NUESTRA LLEGADA A APADIM



COOL



Nuestra llegada a A.P.A.D.I.M

Nuestras prácticas pre-profesionales comenzaron en el mes de junio 2022. La propuesta de realizar esta intervención en APADIM surge por recomendación de un profesor de Trabajo Social, quien tenía a su vez, contacto con una colega que se desempeñaba específicamente en el COL, la cual sería nuestra referente en el proceso de prácticas.

El primer acercamiento a la institución fue a través de una entrevista con la directora y trabajadora social donde nos relataron de qué se trataba el Programa de Orientación Laboral, como surgió, su funcionamiento, objetivos, a quiénes estaba dirigido, los/as profesionales que participaban, los marcos normativos y las políticas públicas que utilizaban.

Como estudiantes llegamos con muchas expectativas, sueños, incertidumbre, ya que dentro de nuestros desafíos se encontraba el que ambas vivimos en el interior de la provincia, por lo cual nos atravesaron obstáculos como las horas de viaje, los gastos del mismo y los días de práctica que teníamos que cumplir. Sin embargo, la flexibilidad y libertad que obtuvimos dentro del marco institucional para trabajar, nos permitió hacer coincidir los días de clases con nuestras prácticas pre-profesionales.

El COL resultó ser un espacio nuevo para nosotras, nos dimos cuenta de lo mucho que todavía teníamos para aprender dentro del campo de discapacidad, además, debíamos conocer sus complejidades, realidades, sujetos/as y profesionales que se desempeñaban en el lugar. Sin embargo, la propuesta de la referente fue tan amplia, que nos permitió sumarnos desde un principio al equipo de trabajo. Lo que nos posibilitó ir construyendo estrategias que nos acercaron a los/as jóvenes con los/as cuales realizamos nuestras prácticas y vincularnos con un grupo de compañeros/as que desde un primer momento nos hicieron sentir parte de la institución.

Los desafíos y dudas que nos acompañaron a lo largo de este proceso de intervención, tuvieron que ver con aquello que se implicaba con el conocer en profundidad el campo de la discapacidad, en cómo era entendida y abordada desde la institución y desde nuestra mirada, cómo o qué podríamos aportar al COL, a los/as jóvenes, como así también, al campo de nuestra profesión.

Caracterización del escenario y los/as sujetos

En este punto pretendemos realizar una breve caracterización del escenario, entendido como un “espacio delimitado intencionalmente, con base en criterios de diferente orden. Como espacio cognitivo de realidades que, abordados desde múltiples ópticas generarán a su vez múltiples versiones de realidad” (Gómez Hernández, 2018. p 41,42). Y también, de los/as sujetos/as que pueden ser individuales o colectivos, hombres, mujeres, niños/as, adolescentes, personas mayores, familias con características que varían según su cultura, historia, lugar de residencia, época entre otros factores.

Entendemos el concepto de institución, a partir de la definición propuesta por Gregorio Kaminsky (1994), quien la entiende como conjuntos de relaciones que confluyen en un espacio, en donde se anudan relaciones heterogéneas, con espacios que están significados y se significan. Es así que, desde esta posición trabajamos con APADIM. Esta se presenta como una asociación civil que trabaja para brindar a personas con DI, herramientas y apoyos que les sean útiles para desplegar y desarrollar sus proyectos de vida. Esta institución lleva a cabo sus tareas desde la integración de un enfoque de los Derechos Humanos y desde la Perspectiva Social de la Discapacidad.

En el 2019 la organización cumplió 50 años. La idea nació un 2 de septiembre de 1968, en un encuentro de familias que compartían la intención de procurar proyectos de vida digna para sus hijos/as. Estos padres solían llevarlos/as a la provincia de Buenos Aires para recibir la atención de la reconocida doctora Lydia Coriat³, quién los motivó para que crearan esta institución tomando como modelo una de Capital Federal. El 7 de abril del año siguiente y después de experiencias externas en jardín de infantes y guardería, comenzó a funcionar la escuela especial, la cual, se convirtió en el primer servicio creado por la organización.

A lo largo de los años la institución fue creciendo en diferentes áreas y servicios, sumando la población beneficiaria y el número de sus trabajadores. En 1980, después de funcionar en varias instalaciones, se adquirió un predio de cinco hectáreas con 600 m2 cubiertos ubicado en la calle Vélez Sarsfield 5000 del Barrio

³ La doctora Lydia Coriat en la década del 40, se contó entre las primeras analizantes. Se formó y trabajó como pediatra en la sala XVII del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez <https://www.lydiacoriat.com.ar/libro/prologo-h.html>

Comercial, en la zona suroeste de la ciudad de Córdoba. Como dijimos anteriormente, esta institución cuenta con distintas áreas de trabajo contemplando diferentes facetas y etapas vitales del ser humano, las cuales se organizan en los siguientes servicios: Estimulación Temprana, Escuela Especial que se divide en niveles: Inicial, Primario y Medio, Escuela de Formación Integral, Centro de día y el Centro de Orientación Laboral.

En cuanto a los objetivos, se basan en promover procesos articulados que contemplen todas las dimensiones posibles del desarrollo humano, teniendo como visión ser una organización comprometida en la evolución y promoción de las PCD, creando una mayor dimensión comunitaria en sus diferentes instancias, constituyéndose como referentes en la generación de cambios para la mejora de la realidad social. APADIM entonces cuenta con un equipo profesional de más de cien personas que trabajan en distintos campos: educación, salud y rehabilitación, cultura e identidad, el trabajo, sensibilización e incidencia pública. Obteniendo como resultado, múltiples miradas y una variedad compleja de acuerdos y desacuerdos. Poniendo en práctica un esfuerzo comunicacional capaz de ser coherente e integral para el accionar del equipo y de los espacios.

Es así que, desde la institución se proyectan distintos objetivos, por lo cual, en sus propuestas se deben ver reflejados ejes centrales como autonomía, la participación protagónica de los/as sujetos/as, el entrenamiento en el reconocimiento y el ejercicio responsable de derechos, la promoción de la diversidad en términos culturales, sociales, biológicos; la formación integral, el fortalecimiento familiar y comunitario; la cultura por el buen trato y la no discriminación. En base a lo anterior y con respecto a los/as sujetos/as, el autor Alfredo Carballada (2002), sostiene que se debe entender a los/as otros/as no como sujetos/as “a moldear”, sino como portadores de una historia social. Y esto es lo que tenemos que recuperar para caracterizarlos. Como ya expresamos anteriormente, quienes asisten a la institución son mayormente personas con DI, las cuales concurren desde muy temprana edad hasta convertirse en adultos.

Nuestra intervención se ubicó puntualmente en el COL. Fue una intervención fundada (Aquín, 1996), la cual estuvo dirigida a un grupo 12 jóvenes que cursaron al tercer año de avanzado y que tenían entre 22 y 26 años de edad. La mayoría residían en la ciudad de Córdoba, mientras que en algunos casos puntuales llegaban del

Interior de la provincia. Estos/as sujetos/as, llegaron con diferentes trayectorias educativas, tanto de escuelas comunes o de otras instituciones. Para aquellos/as quienes egresaron del secundario de APADIM tenían la ventaja de ya conocer la propuesta y el espacio de formación laboral, donde se les dio la oportunidad a estos/as y en conjunto con la familia de decidir sobre la continuidad en el establecimiento.

En cambio, a quienes venían de instituciones externas, se les realizó una entrevista de admisión donde participó el equipo técnico del COL (trabajadora social y terapeuta ocupacional), encargados/as de contar sobre la propuesta que ofrece el establecimiento, para luego finalizar con la realización de preguntas, y así poder conocer las trayectorias e intereses de los/as entrevistados/as.

Ahora bien, sostenemos que, durante años, los/as jóvenes son en nuestra sociedad el centro de debates ideológicos, de políticas públicas y manipulaciones por parte de los medios masivos de comunicación. Por ello nos resultó importante intentar desentrañar el espacio que hoy ocupan y entender cómo son mirados/as social, política y culturalmente. Por ello intentamos recuperar sus voces, miradas y algunas nociones o categorías de las Ciencias Sociales que nos permitieron un acercamiento más próximo a este grupo.

En este sentido, si hablamos de jóvenes como una categoría etaria, hacemos referencia a la definición de Juventud que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1981), la cual se presenta como una etapa que comienza a los 15 años y se prolonga hasta los 25 años de vida de toda persona, se considera que durante esta etapa el ser humano tiene las condiciones óptimas para el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas, laborales y reproductivas. Por otro lado, plantea el autor Mario Margulis que "el concepto juventud forma parte del sistema de significaciones con que, en cada marco institucional, se definen identidades" (Margulis, 2001, p. 38). Continuando con esto, desde nuestras prácticas hacemos referencia a un grupo heterogéneo, ya que sus características varían según su cultura, significaciones e historicidad, si bien tienen en común el enfrentarse a las mismas dificultades en la reproducción de su vida cotidiana y una misma problemática, dado en este caso la falta de oportunidades para un empleo.

Para Pierre Bourdieu (1990), juventud es una categoría construida. Sólo una palabra, según el autor. Aclarando que se construye como representación ideológica de la división de los grupos, existiendo una lucha por instalar sus límites. Desde esa mirada, entendemos que no es una categoría definitivamente limitada por la edad, es decir, no es un periodo fijo del ciclo de vida donde todos/as entran y salen fácilmente, mucho menos quienes tienen DI. Por esa razón nos pareció importante conocer sus proyectos, deseos, intereses, sentimientos, sus decisiones/acciones para ser protagonistas. Sin que deban sentirse totalmente dependientes de sus pares ni restringidos por los límites impuestos por ser jóvenes.

Ahora bien, ¿cómo se autoperciben estos/as jóvenes? Para dar respuesta a esto, partimos en recuperar las voces de algunos/as profesionales, *“Se trabaja todo el tiempo en COL la autoconcepción desde, ustedes tienen certificado de discapacidad, y por qué lo tienen”*, a partir de esto *“Los sujetos se autoperciben como personas”* (E2, 01/09/2022). Sin embargo, continuando con el relato: *“en una fecha alusiva como el 21 de marzo ‘Día Mundial del Síndrome de Down’, algunos/as jóvenes llegaron al COL con medias de distintos colores como símbolo referido a ese día”* (E2, 01/09/2022).

En conclusión, sobre lo anterior, podemos decir que algunos/as de ellos/as se autoperciben como personas especiales o con síndrome de Down⁴, sobre todo quienes concurren y participan en otros espacios, donde muchas veces son atravesados/as por distintas miradas que no les son propias, más bien son construidas e impuestas. Lo que pretendemos reflejar con esta situación son aquellas representaciones adquiridas e incorporadas que se van reproduciendo y naturalizando en la vida cotidiana como una forma diferente del ver al otro como plantean los/as autores Ana Rosato, Alfonsina Angelino, et al. (2009).

Sabemos que, si bien la teoría de las representaciones sociales es muy amplia y al mismo tiempo no se encuentra una única definición, Serge Moscovici las define como “un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen tangible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambio” (Moscovici, 1979, p 24). Es

⁴ El síndrome de Down es una alteración genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21 que se traduce en discapacidad intelectual. <https://www.un.org/es/observances/down-syndrome-day>

decir que en la vida cotidiana de las personas se materializan, exteriorizando ese pensamiento organizado.

De otro modo, podemos decir que el resto de los/as jóvenes se autoperciben como personas interdependientes con derechos que suelen necesitar ayuda de sus pares para lograr una autonomía relativa en su vida cotidiana, (...) *“cuando no puedo, hay que pedir ayuda. No hay que tener vergüenza de pedir”* (...) *“hago que mis profes y compañeros me ayuden”* (...) *“me ayuda mi mamá y su novio”* (...) *“a veces me cuesta y a veces me sale ahí nomás”* (T1, 14/06/2022).

Suponemos entonces que, aunque estos/as sujetos/as tienen actividades en común, también existen algunas diferencias. Por ejemplo, para movilizarse algunos/as se pueden desplazar solos/as en colectivo o un taxi mientras que otros/as aún no lo logran ya sea, por temor a enfrentarse con barreras que no puedan resolver o por el miedo de la misma familia a lo que les pueda suceder, de acuerdo a lo que expresaron y pudimos registrar: (...) *“yo vengo solo en colectivo”* (...) *“a mí a veces cuando no pasa el transporte que me trae al COL me trae mi papá”* (...) *“yo voy y vengo todos los días en la tráfico”* (CC, 04/08/2022).

Como vemos, estos jóvenes tienen distintas representaciones, historias y potencialidades que como futuras profesionales debiéramos intentar visibilizar para desnaturalizar preconceptos que aún existen sobre las PCD.

Centro de Orientación Laboral. Su historia, estructura y normativas

El COL es un servicio de educación no formal que brinda aprestamiento laboral a PCD, aportando herramientas para el desarrollo de destrezas y conocimientos generales, para comprender y llevar a cabo procesos productivos de diferentes ocupaciones, además para que se desempeñen con mayor nivel de autonomía, y también, para que estas personas puedan conocer y apropiarse de aspectos relacionados al mundo del trabajo. Fue creado en el año 2015, como un lugar de formación dirigido a jóvenes que han terminado los espacios de educación formal obligatoria o espacios de educación no formal y/u otro trayecto de formación y quieren continuar capacitándose.

Además del aprestamiento laboral, trabajan en procesos de orientación y motivación de jóvenes a explorar intereses y habilidades. Esto se lleva a cabo a través de programas de capacitación específica en distintos formatos de producción (Encuadernación artesanal y mecánica; Panificación y pastelería; y Arte aplicado) y de promoción de autonomía, participación, acceso a las nuevas tecnologías; y de orientación laboral, entre otros. Estas iniciativas se enmarcan en los objetivos generales de la institución, los cuales se orientan a desarrollar y/o potenciar recursos que posibiliten la participación en diferentes contextos, brindar herramientas para lograr mayor autonomía personal, facilitar los apoyos necesarios para la participación plena, y orientar a las familias para fortalecer la red social como eje fundamental en la construcción de cada proyecto individual.

De todos los espacios que funcionan en la institución APADIM este es el más joven, aunque con un fuerte antecedente histórico: nació a partir de repensar lo que se conocía como la red de talleres protegidos y que necesitaban una actualización como propuesta inclusiva y desde una perspectiva de derechos y desarrollo humano. Así nació primero lo que se llamó por un corto período de tiempo, el Centro de Capacitación en Oficios, y luego ya definitivamente el COL. Este espacio está destinado a jóvenes con DI desde 18 a 27 años aproximadamente y se trabaja en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.657 de Salud Mental (2010).

También la puesta en práctica tiene como marco normativo a la Ley de Prestaciones Básicas vigente 24.901 y posterior resolución 1328/2006 para brindar el servicio en Aprestamiento Laboral y PCP; un enfoque que surgió a mediados de 1980 como un estilo de planificación que, desde la mejor comprensión de la persona con DI y con un grupo de apoyo de su red social, busca contribuir la mejora de la calidad de vida del individuo según su estilo de vida deseado. La PCP pretende fundamentalmente reducir el aislamiento y la segregación, fomentar la amistad, aumentar las oportunidades para participar en actividades favoritas, desarrollar su competencia y promover el respeto.

Respecto de la institución, las referentes plantean que: *“Hay un hilo conductor que va enlazando todos los proyectos y que tiene como fin generar autonomía” (...)* *“se trabaja sobre poder sostener la actividad que eligieron, que puedan pedir ayuda si lo necesitan, aprender cual es el ritmo, trabajar en equipo” (...)* *“tenemos objetivos*

generales que tienen que ver con generar oportunidades reales de trabajo en la comunidad y en igualdad de condiciones” (...) “eso implica encontrar una oferta de trabajo y quien pueda postularse, tenga las competencias para poder desempeñarse en ese puesto o en esas tareas” (T3, 06/09/ 2022).

Vale decir que, desde la institución, los/as actores que reciben a estos/as jóvenes se posicionan desde una perspectiva de derecho, a través de lo que establece la Ley Nª 26.378 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2008).

Trabajo social interdisciplinario

El espacio social donde llevamos a cabo nuestras prácticas cuenta con diferentes profesionales como docentes, terapistas ocupacionales, psicóloga y Trabajadora Social, quienes conforman equipos interdisciplinarios para intervenir en los distintos procesos que desarrollan los/as jóvenes.

Como plantea Yesid Carvajal Escobar (2010), la interdisciplinariedad contribuye a generar un pensamiento flexible, al tiempo que desarrolla y mejora habilidades de aprendizaje. O sea, puede a su vez facilitar el entendimiento e incrementar la habilidad de acceder al conocimiento adquirido, como a integrar contextos disímiles. De este modo, esta técnica permite que tanto los/as profesores como alumnos/as puedan afianzar valores como el pensamiento divergente, la sensibilidad hacia los/as demás, así como aprender a moverse en la diversidad entre otras cosas. En este sentido, se entiende que las decisiones y acciones desarrolladas en las intervenciones no son implementadas desde una única mirada, sino a través de los diferentes saberes y posicionamientos profesionales que hacen al equipo interdisciplinario.

Como dijimos anteriormente, esta institución trabaja sobre los derechos de las PCD, es decir, que quienes se desempeñan en el COL tienen una visión amplia. Nos referimos al hecho que son profesionales que no reproducen sus prácticas desde una sola postura, lo que hace enriquecedor al trabajo donde no solo se resuelven necesidades materiales desde la urgencia, sino que van más allá de la asistencia. Asimismo, hemos podido observar que, desde el rol del trabajo social, se constituyen frente a un otro/a, abordando obstáculos materiales, vinculares y simbólicos bajo la

primacía de los reconocimientos.

De esta manera, estos/as profesionales desde su lugar y en conjunto, van buscando respuestas enriquecedoras para que estos/as jóvenes puedan potenciarse, según expresaron en uno de los talleres que compartimos: (...) *“esta última etapa que tiene el COL con el tercer año del avanzado, que tiene que ver con la planificación centrada en los jóvenes sobre sus deseos a futuro, trabajamos con los grupos de manera semanal, donde hemos venido contando sobre lo que es el mundo del trabajo. En este último mes, han venido trabajadores a contarnos sus experiencias, hemos ido con un grupo a empresas, como parte de estrategia para que ellos puedan empezar a vivir más allá de lo que uno trae como experiencia familiar en cuanto a lo que implica el trabajo”* (T3, 06/092022).

Problemáticas que se abordan y líneas de acción

En este apartado vamos hablar puntualmente del Programa de Promoción Sociolaboral (PPSL), en el marco del cual trabajamos con los/as jóvenes del tercer año.

Una de las acciones del PPSL, es la de generar instancias de prácticas laborales, en las que se ponen en juego aprendizajes necesarios para fortalecer a los/as jóvenes en su camino hacia la inclusión laboral. Las prácticas son experiencias que se articulan con otras actividades vivenciales, como visitas a empresas, entrevistas a trabajadores y capacitaciones en espacios de la comunidad, entre otras acciones.

Este es un programa institucional cuya trayectoria de 25 años es reconocida socialmente. Al principio fue una iniciativa de "inclusión laboral en empresas", pero que con el tiempo y muchos aprendizajes fue madurando, no sólo en un nombre más sofisticado, sino en una práctica más integral, incorporando los distintos aspectos de la vida de los/as jóvenes como la participación social, los derechos juveniles, el acceso a la cultura. Sin perder el foco en el derecho al trabajo y el empleo, es decir, en la búsqueda de oportunidades para el acceso, y en el acompañamiento una vez que se consigue el empleo de acuerdo a las necesidades de cada caso.

El acceso al empleo está vinculado a una adecuada formación previa de las personas, así como a la generación de oportunidades reales: la preparación y desarrollo de competencias, habilidades y saberes, es tan importante como la

eliminación de barreras actitudinales, prejuicios de empleadores y compañeros/as de trabajo; la accesibilidad y adaptación de los entornos a las características de las personas.

Este proceso comienza mucho antes que el inicio de un empleo o emprendimiento, es decir que la inclusión laboral no es el final de un camino, sino el inicio de una nueva etapa vital, que requiere acompañamiento, apoyos adecuados a cada persona y a cada experiencia.

En el último encuentro anual 2022 del PPSL, donde se trató el tema del derecho al trabajo y donde tuvimos la oportunidad de participar, se planteó la consigna ¿Por qué el trabajo es importante para nuestras vidas? Allí los/as jóvenes que estaban iniciando sus primeras experiencias laborales manifestaron las razones por la que estaban en esa búsqueda. A continuación, expresaremos algunas de las voces que se manifestaron por parte de los/as jóvenes durante la charla: (...) *“necesito trabajar”* (...) *“todos tenemos derecho a trabajar”* (...) *“me gustaría trabajar y tener mi propia casa”* (...) *“yo tengo mi propio derecho a trabajar y a mí me encanta trabajar”* (...) *“me gustaría tener un sueldo”*. También pudieron expresarse quiénes ya habían transitado por el COL (...) *“nosotros tenemos que tener un trabajo digno”* (...) *“las familias nos tienen que apoyar a los jóvenes, eso es muy importante”* (T4, 29/11/2022).

Además, se realizaron diferentes reflexiones y sobre el recorrido en un puesto laboral desde el inicio hasta la actualidad, atendiendo a los distintos contextos sociales y políticos, cómo fue la pandemia con la cesación de actividades, cambios en la dirección de las empresas y roles de trabajo, falta de oportunidades laborales, barreras actitudinales, como parte de una problemática constante en las PCD.

Algunos/as empleadores y las familias que acompañan cada proyecto individual de éstos/as jóvenes también compartieron palabras sobre el procedimiento, destacando la comunicación constante con el equipo del programa en las distintas etapas y el acompañamiento, resultando indispensables para concretar accesos reales al trabajo. Durante este encuentro, los/as sujetos/as, egresados/as del COL dejaron en evidencia la importancia del apoyo familiar para sostener un empleo diciendo que: (...) *“cuando los jóvenes no pueden y quieren trabajar, el apoyo de la familia es fundamental”* (T4 29/11/2022).

Es así que, por parte del equipo interdisciplinario se viene trabajando con los/as sujetos/as del nivel avanzado del COL, en la construcción de proyectos individuales en torno a los intereses de cada uno/a, la identificación de posibles oportunidades y la redacción de currículums, facilitando la construcción de oportunidades en el acceso al empleo, basado en sus deseos, expectativas y sumando el fortaleciendo del apoyo por parte de las familias como materia indispensable a fin de lograr que las PCD se desenvuelvan interdependientemente.

Desde lo anterior, podemos decir que, por parte del equipo se responde a los cuidados y compromisos que se ponen en todo el proceso previo. Donde se suma el acompañamiento que se sostiene luego de que el empleo se concreta. Así lo expreso uno/a de los/as profesionales durante el encuentro en el taller: (...) *“una vez incorporados los jóvenes en la primera experiencia de trabajo, hacemos ese proceso previo de comunicarnos con la empresa, conocer concretamente cuál es la intención que tiene, nosotros poder transmitir lo que hemos trabajado con estos jóvenes durante estos años, mantener reuniones con los equipos, con sus compañeros de trabajo. Todo eso lo hablamos con los jóvenes y con la familia”* (T 3, 06/09/ 2022).

Por eso, desde el PPSL se ha desarrollado una metodología que a lo largo de los años permitió dar respuestas a los/as diferentes actores involucrados/as en el proceso de inclusión laboral. Donde la población destinataria ha sido los/as jóvenes que se encontraban finalizando su trayectoria de formación en el COL, quienes manifestaron su interés en iniciar un proceso de inclusión laboral.

El problema de exclusión que aborda este proyecto es la escasa oportunidad laboral que tienen las PCD. A partir de ahí se han buscado generar oportunidades de empleo en igualdad de condiciones, respetando la diversidad y las trayectorias individuales. Pero debido a la escasa oportunidad de empleo, es que también se ha dado la posibilidad de generar otros espacios desde los microemprendimientos. Esto de acuerdo a las necesidades de cada sujeto/a, para que la inclusión laboral se centre en las oportunidades y en entender al trabajo como un derecho, construyendo redes, oportunidades, visibilizando el proceso, el trabajo integral y sostenido, generando

apoyos fundamentales para que sea una experiencia vinculada a un proyecto real de la persona.

Al respecto, los/as profesionales manifiestan que: (...) *“la actividad que puntualmente eligen los jóvenes, después de un tiempo de orientación en los primeros dos niveles, si bien, es una actividad que puede promover la inserción laboral, pero, que la usamos como medio para trabajar hábitos laborales. Tratamos de que la propuesta sea lo más integral posible y que las herramientas que adquieran les sirva para cualquier espacio de la comunidad”* (...) *“se realizan acompañamientos tanto individuales como grupales, la idea siempre es propiciar espacios de diálogos. Siempre desde el enfoque de persona autónoma, independiente, sujeto de derecho y demás”* (E1, 12/05/2022).

Es así que, la mirada del equipo sobre el ejercicio del derecho al trabajo se fundamenta en la igualdad de oportunidades, en la no discriminación, la libertad en la toma de decisiones, y en la importancia que adquiere el trabajo digno entre las personas jóvenes y adultos/as en el desarrollo de la autonomía, la vida social y el diseño de proyectos de vida. Sabiendo que se apoyan sobre lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Organización de Naciones Unidas (ONU) en cuanto a que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”* (1948).

Capítulo 3

RECONSTRUYENDO NUESTRO PROCESO PRE-PROFESIONAL



Reconstruyendo nuestro proceso de intervención pre-profesional

Esta etapa del análisis se organiza en cuatro ejes: sujetos/as de intervención, intervención pre-profesional, campo problemático y, objetivos y estrategias.

Sujetos/as de intervención

Al reconstruir nuestro proceso de intervención en el COL APADIM, resulta relevante definir y conceptualizar los/as sujetos con quienes trabajamos, como sujetos/as de derechos con potencialidades, quienes fueron protagonistas de nuestras estrategias. En base a esto, podemos decir que trabajamos con jóvenes con DI que intentan insertarse en el mundo laboral no solo para independizarse económicamente, sino también para sentirse parte de la sociedad. Lo que permitiría interactuar con sus pares y/o poder fortalecer su interdependencia.

Como lo expresan las profesionales del COL: (...) *“ésta es también una de las demandas con la que los/as jóvenes llegan a la institución. Por eso el trabajo también generaría oportunidades para desarrollar amistades y compañerismo”* (...) (CC 26/07/2022), agregando además al hecho de generar interdependencia, los/as profesionales refieren: *“los intereses que traen, encontrarse, sostener vínculos, reunirse con pares, donde muchos de los jóvenes es el único lugar donde tienen vínculos porque el apoyo vincular afuera del espacio es difícil que se concrete, por eso la importancia de acompañar para que esos vínculos y apoyos intrafamiliar se concreten”* (E2,01/09/2022).

Es decir que, a estos jóvenes les ha sido difícil generar vínculos por fuera de su espacio familiar, ya que a veces, al no tener contacto con personas fuera de sus entornos más acotados, se generan obstáculos que les dificultan sociabilizar con otras personas. Así lo expresan: (...) *“yo siento que en teatro no entienden mis ideas”* (...) *“cuando hablo, no me entienden lo que digo”* (...) *“las personas a veces me piden que repita lo que hablo”* (CC 21/06/2022).

A partir de lo que ellos/as expresan, creemos que estas situaciones han permitido y contribuido a que no generen relaciones fuera de su entorno intrafamiliar, quedando en una situación de vulnerabilidad. Al respecto, conviene señalar que entendemos la vulnerabilidad como la plantea Lidia Feito (Feito, 2007). Esto se extiende a órdenes de la vida cotidiana de los/as sujetos, que se ven afectados/as directamente en el reconocimiento, defensa y exigibilidad de sus derechos. Por ejemplo, los/as jóvenes del tercer año del COL, más allá de su preparación y/o capacitación, muchas veces no consiguen ser contratados/as para un empleo o si, logran conseguirlo, se les termina rápido, como lo expresaron en talleres que compartimos junto a sus familiares: “Las PCD se jubilan a los 44 años entonces nuestros hijos tienen un proceso muy corto” (...)” y es muy duro cuando terminan de trabajar en plena juventud, porque 44 todavía son jóvenes” (Taller7 3 06/09/2022).

Entonces cuando nos referimos a sectores vulnerados/as hacemos referencia al colectivo de discapacidad integrado por jóvenes del tercer año del COL donde en las prácticas cotidianas no son tratados/as como sujetos/os de derecho, sino que se les restringen sus oportunidades reproduciendo estereotipos del sistema capacitista que no solo los/as afecta, sino que los/as somete cotidianamente a múltiples barreras.

Por eso, creemos que es importante que ellos/as también puedan relacionarse en otro espacio fuera del ámbito familiar a través de oportunidades laborales, como aquello que no solo les garanticen independencias económicas sino, también, la posibilidad de soportes relacionales. Ya que, como han expresado sus familiares en distintos talleres, ellos/as se sienten muchas veces excluidos/as, invisibilizados/as: (...) *“cuando vamos al psicomotricista o al odontólogo, me habla a mí y yo salgo porque el turno es de mi hija”, “cuando salimos en grupo, el del kiosco nos atiende a nosotros y el pibe se queda mirando con la plata”, “yo lo veo muchísimo te preguntan a vos como que los chicos son una maceta”*. (T3, 06/09/2022).

Como ya mencionamos en capítulos anteriores, estas personas se encuentran atravesadas por un sistema capacitista que las excluye y vulnera, como plantean Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo (2020). Este concepto además de mostrar una ideología, pone en relieve lo que se valora socialmente como ciertos cuerpos, funciones, intelectualidades y/o productividad. Como dicen Florencia Santillán y Santiago Solans *“la mirada del otro también nos construye o destruye”* (Santillán F., Solans S., 2020, p.70).

Es así que, a partir de lo que ellos/as expresaban en espacios áulicos del PPSL respecto a sus sentires en la vida cotidiana y la intención de poder tener un empleo, reflejaron lo siguiente :(...) “*quiero trabajar para mantenerme sola*” (...) “*quiero tener un sueldo y poder ahorrar*” (...) “*quiero tener un trabajo y juntar plata para ir a conocer Mar del Plata*” (CC, 04/07/2022). Frente a esto, nos encontramos con la necesidad de potenciar a estos/as jóvenes que son vulnerables ante la sociedad, por el simple hecho de ser etiquetados como grupos débiles.

¿Cómo pretendíamos modificar esto? La respuesta la encontramos en la propuesta de Ana Rosato, Alfonsina Angelino, et al. (2009) cuando nos hablan sobre dejar de nombrar al otro/a con formas distintas al nombre propio. Ya que, por el contrario, el no llamarlos por su nombre serían la continuidad de hacer explícitas aquellas etiquetas o nominaciones que los/as constituyen e incluso en ocasiones lo excluyen.

En sintonía con lo anterior, se pone en marcha un trabajo conjunto el que son ellos/as quienes comiencen a gestar estas modificaciones. En este mismo sentido, desde nuestra intervención pretendemos potenciarlos/as para que sean estos/as los/as protagonistas en derribar las barreras que los/as atraviesan.

Intervención pre-profesional

En este punto, partiremos de lo que sostiene la autora Nora Aquín (2000), en cuanto a la ética, la cual se constituye como una dimensión central para las intervenciones profesionales. Donde se considera que no son neutras ni a-ideológicas, sino que implican una posición y un posicionamiento ético, teórico-epistemológico determinado. A partir de esto podemos decir que toda intervención profesional deberá estar guiada por principios éticos. Desde los cuales los profesionales, al realizar las lecturas analíticas de la realidad social, deberían posicionarse y actuar de determinada manera en cuanto se aborde al campo laboral que involucra como sujetos/as de intervención a los/as jóvenes del COL, APADIM, donde también deberíamos sumar la relación que estos/as entablan con las instituciones y el saber profesional.

A partir de esto, entendemos la importancia de poder contar con herramientas fundamentales como los marcos teóricos, las diversas técnicas y metodologías, las cuales son utilizados de guía y de respaldo necesario para la toma de decisiones sobre determinadas situaciones que involucran a un otro es decir, sobre aquellos/as

sujetos/as con quienes intervenimos.

Por ello, la intervención no implica el mero desarrollo de actividades, sino que se trata de ir más allá, de convertir la intervención en un proceso fundado en el cual debemos observar, sentir, hacer y actuar donde luego, ese mismo proceso que desarrollamos y desplegamos lo conocemos como estrategias de intervención.

Hablamos de estrategias, como aquel “(...) conjunto teórico – metodológico que opera como una matriz orientadora, de la actuación profesional, así como de su análisis” (González, 2001, pág. 8). Por lo cual, poder definir las implica poder combinar procedimientos, técnicas e instrumentos que se articulan en un marco de referencia propio, con objetivos y funciones dotadas de características de los/as agentes y sus condiciones, además relacionar la dinámica del contexto a nivel macro y micro social.

A partir de lo anterior, podemos decir que nuestro plan de intervención pre-profesional comenzó a través de los primeros acercamientos al COL, mediante un convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y dicha institución, constituyéndose en un elemento facilitador que posibilitó la viabilidad institucional. Y desde entonces, de a poco, fuimos apropiándonos y adquiriendo pertenencia a la institución, logrando posicionarnos desde un rol activo y con mayor participación dentro del equipo del PPSL. De acuerdo con Pichón Riviere (1983), nuestra función desde un principio fue posicionarnos como coordinadoras, trabajando “junto” al grupo y no “para” ni “por” el mismo.

Desde un primer acercamiento, buscamos propiciar una relación horizontal y democrática, para que cada uno/a participe y se exprese libremente; facilitando la comunicación entre los/as jóvenes, procurando mantener un encuadre de trabajo y orientado al grupo en las actividades propuestas. Como dice el autor Gregorio Kaminsky, (1994), nos identificamos como agentes externas procurando una “distancia óptima”, tendiendo a no estar demasiado lejos ni excesivamente próximas al espacio de intervención en el PPSL, lo que nos permitió a su vez, esclarecer el entramado de actores y la demanda del escenario institucional.

Entonces, a través de este acercamiento pudimos analizar y reflexionar sobre la compleja relación discapacidad – empleo donde las PCD se ven enfrentados/as a una serie de barreras tanto culturales como de orden social, laboral y estructural que afectan sus posibilidades para alcanzar un nivel de vida digno. Esto los/as expone a

niveles de exclusión social en detrimento de su calidad de vida, de allí la importancia de que estas personas alcancen la igualdad y plena participación en la sociedad.

De forma complementaria el Estado debe reconocer y garantizar el trabajo como un derecho principal para estas personas, teniendo en cuenta que la ausencia de este les repercute directamente, afectándolos/as también en el acceso a los sistemas de protección social y los derechos fundamentales.

Construcción del campo problemático

Definimos al campo problemático desde el concepto propuesto por Margarita Rozas Pagaza (2010), quien plantea que “se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos” (Rozas Pagaza, 2010, p.43); manifestaciones que se encuentran plasmadas en la vida cotidiana de los/as sujetos/as, haciendo aparecer tensiones que a la vez se enuncian como barreras u obstáculos que impiden la reproducción social.

La autora Acevedo M. (2012) plantea que ninguna mirada es neutra y, por lo tanto, según cómo concebimos al “otro” será la intervención. Entonces la conceptualización de ese otro es fundamental, toda concepción es una decisión de intervención, y la intervención sólo existe por la relación directa con el otro. Es así que, a partir de una reflexión crítica epistemológica, fuimos deconstruyendo nuestro objeto en las partes que lo componen. Buscando con esto un entendimiento más acabado de sus componentes, partiendo en que la realidad se construye y no es simplemente dada. En donde, toda lectura de la realidad conlleva una interpretación de la misma, que implica una toma de posición y forma de ser y estar en el mundo. A partir de esto, consideramos que nuestro campo de intervención se construye teóricamente mediante el reconocimiento de las manifestaciones actuales de la cuestión social, referida a las problemáticas que involucran a los/as jóvenes del tercer año del COL.

Como lo expresamos anteriormente, jóvenes con DI que han sido atravesados/as por la ideología de la normalidad, acorde a lo expresado por Ana Rosato, Alfonsina Angelino et al. (2009), como normales/anormales, sanos/enfermos que han estado en sometimiento constante de exclusión, vulneración de sus derechos, marginación e invisibilización. Sin embargo, decidimos no quedarnos únicamente con esa postura, sino que optamos por comenzar a mirar desde nuevos

lentes aquella dimensión cultural del cuerpo a partir de los estudios críticos sobre discapacidad, re-pensar lo existente, lo establecido y darle un quiebre donde surja la posibilidad de visibilizar las nuevas realidades de los/as sujetos/as con los cuales intervenimos.

Sabemos que, desde la institución, a través del PPSL se trabaja en la inserción del primer empleo para las PCD, por eso desde el primer año se ofrecen talleres, cursos de oficios y capacitación entre otras actividades. Se generan apoyos necesarios para que las personas puedan planificar un proyecto de vida centrado en sus intereses, en su vocación en coherencia con sus habilidades y potencialidades en concordancia con el sistema familiar y comunitario.

La puesta en práctica tiene como marco normativo a la Ley de Prestaciones Básicas vigente, 24.901 y posterior resolución 1326/2006 en el servicio en Aprestamiento Laboral. Este se enmarca dentro de la categoría de Rehabilitación Profesional y Formación Laboral. Por eso, desde el COL y a través del empleo se busca que estos/as jóvenes puedan desarrollarse como sujetos/as de derecho de acuerdo a sus experiencias transitadas. Cuando hablamos de derecho también nos referimos a lo que establece el artículo N° 27 de la Convención que tiene jerarquía constitucional en la Argentina (Ley N° 26.378), la cual establece que como sujetos/as de derecho tienen que trabajar en igualdad de condiciones, además de poder elegir libremente un trabajo en un entorno laboral inclusivo y accesible.

Sin embargo, la OIT⁵ a través del documento “Trabajo decente... reconoce que “Las personas con discapacidad experimentan (...) prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral (...) Se enfrenta a la discriminación en la contratación”. Esto se refleja también, en estadísticas difundidas oficialmente a través de los datos de la ANDIS, donde en la Argentina, más del 87% de las Personas mayores de 14 años con CUD no tienen empleo por el histórico incumplimiento de la obligación del Estado de reservar un 4% de las vacantes en el sector público para PCD, además de las barreras y prejuicios sociales, invisibilizando a este colectivo, sin respetar sus derechos.

Es decir que, el problema radica en el incumplimiento de las leyes que buscan amparar a estos/as sujetos/as porque más allá de los avances, según las estadísticas,

⁵ Organización Internacional del Trabajo, 2003. Trabajo decente para personas con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global del desarrollo.

la situación laboral de millones de PCD sigue siendo crítica. Como dice el autor Eduardo Joly “lo que mejor caracteriza a las PCD es su condición de desempleados crónicos” (Joly E., 2008, p.3) ya que, según los datos de la OIT el 80% de las PCD están desempleadas.

Como dice Florencia Santillán⁶ a través de una entrevista que le hicimos de forma personal como autora de contenidos de discapacidad, en relación al derecho sobre el trabajo y empleo: Las PCD tenemos vulnerado el acceso al trabajo, en términos formales o registrados. Es decir, en igualdad de condiciones con el resto de las personas (...) sucede que los puestos de trabajo que se nos pone a disposición por lo general son de extrema precarización, porque es un trabajo no registrado, o porque las pensiones no contributivas son incompatibles con el trabajo formal. Entonces, muchas veces las PCD trabajan de manera no registrada para mantener la pensión (10/02/2023).

Entonces a partir de esto, vemos cómo las PCD siguen siendo atravesadas por un sistema capacitista que hemos naturalizado y que obstaculiza derechos reglamentados, excluyendo a quienes no respetan o tienen cierto patrón de “normalidad”. Es así que nuestro campo problemático se origina y fundamenta a partir de estas desigualdades que ocurren dentro del campo laboral. Sobre todo, en aquellos/as que intentan insertarse en su primera experiencia en el mercado y se encuentran con falta de oportunidad laboral. Cuando hablamos de falta de oportunidad, nos referimos a una carencia, escasez o insuficiencia en materia laboral que existe para la inserción al empleo de las PCD.

Como expresamos con anterioridad, existen pocas empresas o empleadores que se interesen abiertamente en contratar a personas que posean el CUD. Aunque desde la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378 art. 27) se plantea explícitamente que estas personas tienen derecho a tener igualdad de oportunidades y de ganarse la vida a través del trabajo. Además, se deben alentar oportunidades de empleo, apoyarlos/as para la búsqueda, obtención y mantenimiento del mismo. Promover oportunidades por cuenta propia o en sectores privados y además de emplear a PCD en sectores públicos.

⁶ Entrevista personal realizada a Florencia Santillán el día 10 de febrero 2023. Directora de Relaciones Institucionales de la Fundación Universitaria y es vicepresidenta de la Asociación Civil EmpoderAr Córdoba. Es comunicadora, feminista y activista por los derechos de las personas con discapacidad. Autora del libro “Maldita Lisiada.

Sin embargo, los datos que fuimos recolectando demuestran la falta de oportunidades laborales como una problemática en PCD, lo cual afecta a los/as jóvenes del COL al momento de iniciar una búsqueda de empleo. No obstante, en el marco del PPSL, esta problemática se ha trabajado desde el Empleo con Apoyo (EcA), y de las diferentes actividades áulicas, en donde los/as jóvenes logran expresar sus intereses.

Pero, las barreras y obstáculos para poder conseguir o permanecer en puestos laborales aparecen permanentemente como consecuencias de ideologías mantenidas y reproducidas por parte de una sociedad que se sostiene por un sistema capacitista. Por lo cual se establece una normalidad, que tiene parte de su sustento en la integridad corporal obligatoria, como dicen Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo (2020). O sea que, este concepto además de mostrar una ideología, pone en relieve lo que se valora socialmente, como ciertos cuerpos, funciones, intelectualidades y/o productividad.

Como afirma Silvia Coriat, “La igualdad de oportunidades encuentra su límite en la ausencia de empleos disponibles para las PCD” (Coriat S. citada en Joly E., 2008, p.8). Precisamente por ello, en el COL y a través del PPSL, como dicen las profesionales: “se trata de reivindicar y sostener el derecho de las PCD al acceso al empleo, donde a lo largo de 25 años del programa, alrededor de 70 jóvenes lograron transitar al menos una experiencia laboral de los cuales las trayectorias fueron sumamente diferentes” (T4, 29/11/2022). Esto ha sido posible ya que algunos empresarios/as y empleadores han escuchado y aceptado la propuesta del programa mediante estrategias del EcA que acompañan en procesos de inserción sociolaboral en ámbitos externos del COL. Así los/as jóvenes pueden ingresar, a través de un PPP como una política de promoción de empleo para las PCD, que residen en la provincia de Córdoba y sin límite de edad.

Sin embargo, teniendo en cuenta otros datos aportados por las referentes, las cuales refieren: “desde el programa 70 jóvenes han logrado tener una experiencia en lo laboral, algunos de estos jóvenes tuvieron más de una experiencia hasta quedar efectivos. Por otro lado, otros han tomado otros caminos. y de esos jóvenes 52 son los que están efectivos en sus puestos de trabajo formal”. (...) “30 jóvenes son los que están trabajando actualmente y que estamos acompañando desde en diferentes líneas de acción” (...) “este año son 7 jóvenes los que están interesados en trabajar”

(T. 3 06/09/2022). Es decir que en 25 años del PPSL casi 2 personas por año han logrado tener un empleo, lo que significaría que de los 7 jóvenes que manifestaron su interés este año, 5 quedarían excluidos.

Por eso que ingresen los/as sujetos/as a un empleo, depende mucho de las empresas, lo que genera una limitación aún mayor para este colectivo ya que los/as empleadores en gran parte estigmatizan a los/as mismos/as, por medio de sus representaciones naturalizadas, como miedos y/o falta de información los cuales son factores condicionantes, por lo tanto, obstaculizadores.

Por ello, resulta difícil de concretar un puesto y no alcanzan los números de empresas y/o empleadores interesados/as para cubrir las demandas de empleo, o no dan con el perfil para la inserción de estos jóvenes, que están finalizando su último año en la institución. Al respecto las referentes del programa manifiestan su interés: “queremos que más personas (empresas) conozcan este derecho que nos ha llevado a transitar diferentes espacios” (T4, 29/11/2022). Ya que como dicen: “a veces resulta difícil encontrar el ingreso del joven por los perfiles que solicitan las empresas” (...) “y también resulta difícil que se abra esa puerta, y de que sea a largo plazo” (T3, 06/09/2022),

A partir de esto y con la información que fuimos recabando es que nuestro campo problemático se identifica y fundamenta a partir de estas desigualdades que ocurren dentro del campo laboral, logrando construirlo y definirlo como: capacitismo y falta de oportunidades de empleo para jóvenes del tercer año del COL.

Coincidiendo con lo que dice Susana Cazzaniga sobre que “identificar al otro (otra, otre) produce un reconocimiento al hacer presente a los sujetos, pero a la vez el modo en que se lo hace define su lugar” (Cazzaniga S. 2020, p. 49). Comenzamos atendiendo a lo que se trabaja desde el PPSL, la PCP y el EcA ante la escasa oportunidad laboral, en donde se busca generar oportunidades en el mercado en igualdad de condiciones para las PCD, nos pareció importante conocer aquellos saberes que tenían sobre los conceptos de trabajo y empleo formal e informal. Ya que, suele ocurrir que, para las personas, ambos conceptos significan lo mismo. Tal es así que, en una de las actividades áulicas se trabajó sobre esta pregunta y a los/as jóvenes se les dificultó diferenciar estos conceptos.

Entonces, a modo de poder responder y esclarecer ambos conceptos, partimos

desde la idea de trabajo elaborada por Consuelo González Clariá, quien lo define como una “acción productiva y constructora de la sociedad, desde los valores de solidaridad, ayuda y justicia”. (González Clariá, 2017, pág. 11). Por ende, lo podríamos relacionar con alguna actividad o habilidad donde se produzcan bienes o servicios sin ninguna remuneración a cambio, como una actividad productiva, que transforme nuestro entorno, produciendo valor creando algo nuevo.

Por lo tanto, cuando trabajamos estamos cumpliendo con una función social, ocupando un lugar en un determinado espacio, donde también nos relacionamos, aprendemos a hacer y a pensar cosas nuevas. De esta forma, al resolver problemas estamos utilizando nuestra capacidad creativa, y experiencias que vamos adquiriendo en diferentes situaciones de la vida cotidiana pudiendo proponer nuevas soluciones, que vayan repercutiendo en el tejido social a través de redes, vínculos, un contacto directo y cotidiano con otros/as en espacios idóneos para actividades laborales.

Por otra parte, entendemos al *empleo* como un trabajo que se realiza a cambio de un salario pudiendo ser: formal, como aquel trabajo remunerado, bajo un contrato físico entre un empleado/a y un empleador/a; e informal, como aquel que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales. A partir de esto recuperamos lo que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo N°23 donde se establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Entonces podemos decir que, tanto el trabajo como el empleo resultan ser una actividad fundamental y un derecho inalienable, una actividad que resulta ser imprescindible para que las PCD puedan desarrollar amistades, vínculos e interdependencia, es decir una dependencia recíproca. Donde en el primero estarían realizando alguna actividad, mientras que, en el otro, gozando de uno de sus derechos fundamentales reglamentado por ley.

Por lo que, frente a la relación entre Trabajo Social, discapacidad y desempleo, el actuar profesional tiene entre sus propósitos el cambio de relaciones de poder y acciones dirigidas a transformar aquellas relaciones sociales que mantienen y propagan las lógicas de exclusión. Teniendo en cuenta que las mismas han estado cimentadas en las diferentes construcciones culturales, simbólicas e históricas basadas en las particularidades que tengan a nivel físico o cognitivo las personas. En

este sentido, es necesario contribuir a la reconstrucción, reflexión y crítica que posibiliten la disminución de las barreras actitudinales ya establecidas, lo que permite consolidar en la sociedad un sentido de igualdad y justicia social.

Por eso, es que nos fuimos planteando estrategias que desarrollaremos en el siguiente apartado dando cuenta los objetivos y diferentes líneas de acción en relación a los datos extraídos de los/as jóvenes con quienes trabajamos. Las cuales realizaremos con la intencionalidad de acompañar el proceso de reconocimiento del efectivo ejercicio del derecho al empleo que se encuentran invisibilizados por el sistema capitalista, capacitista y normalizador.

Objetivos y estrategias

Reflexionando sobre el camino por el cual hemos transcurrido, nos planteamos el desafío de poder tejer nuevas redes, intentando extender el trabajo que llevan a cabo los/as profesionales del COL mediante el PPSL. Desde ese lugar, comenzamos a pensar en estrategias y objetivos con intenciones de ampliar la participación de estos/as jóvenes en el mundo del empleo formal.

En este marco, definimos a las estrategias en el sentido que lo propone Cristina González, esto es, como un “conjunto teórico-metodológico que opera como una matriz orientadora de la actuación profesional” (...) “conjunto de prácticas profesionales dirigidas a resolver situaciones problemáticas de los agentes sociales en la reproducción de la existencia” (González, 2001, p10). Estos permiten que se articulen técnicas, procedimientos e instrumentos operativos lo que nos facilita la constitución de estrategias.

De tal manera que, posicionándonos desde la Convención de los Derechos sobre Discapacidad y tomando aportes de Rita Segato (2004), nos propusimos lograr que se garanticen los derechos sociales, mediante la realización de una intervención fundada. La cual, resultó posible mediante la creación y puesta en acción de estrategias que buscaron funcionar como puentes para promover e incentivar aquellas potencialidades que portan los/as jóvenes del COL.

A partir de esto, es que decidimos pararnos desde una dimensión ético-política, considerándola constitutiva de la intervención de trabajo social, lo cual nos demandó tener una constante vigilancia teórica, metodológica y epistemológica, que revise y repiense nuestras concepciones, posicionamiento y accionar. Ya que, desde trabajo

social podemos asumir el compromiso que ello representa, tendiendo a co-construir con los/as otros/as, ejecutando prácticas que desenreden el complejo entramado societal y comprometiéndonos con el proceso que nos involucra para lograr la reivindicación de los derechos no reconocidos. Por eso, a partir de nuestra inserción en el PPSL podemos decir que nuestras estrategias de intervención resultaron desde una construcción colectiva a partir del intercambio de saberes entre profesionales y los/as sujetos/as protagonistas de la institución.

Nuestras estrategias fueron: acompañamientos en talleres áulicos, visitas a empresas acompañando a los/as jóvenes y participantes del equipo técnico, asistencia a ferias y espacios extra- áulicos realizados dentro de la institución. Mediante nuestra participación en estas instancias tuvimos la intención de enfocarnos en el re-conocimiento de derechos, la reflexión sobre el empleo en PCD y la interdependencia. Además, nos propusimos indagar sobre los distintos saberes, significaciones y experiencias de los/as jóvenes y sus pares, que fueron surgiendo mediante nuestra participación tanto dentro como en espacios por fuera de la institución. Este es en el marco a partir del cual recuperamos nuestras acciones, como así también las múltiples vivencias y posicionamientos de las PCD

También debemos señalar que nuestro proceso de intervención se situó en un contexto específico en un espacio y tiempo concreto, a partir del cual definimos determinados objetivos como metas a alcanzar para trabajar con las problemáticas que se les presentan a los/as sujetos/as en la reproducción de su existencia. Por eso, para organizar el proceso debimos construir un **objetivo general** de la intervención, el cual sería: *Re-conocer la situación laboral de las PCD para visibilizar sus derechos potenciando la interdependencia.* Y a partir de esto, fijamos los siguientes **objetivos específicos**:

- 1) *Visibilizar intereses y trayectorias que tienen los/as jóvenes del tercer año que transitan el PPSL.*
- 2) *Fomentar su participación en un primer empleo.*
- 3) *Promover el acceso a la información sobre el reconocimiento de sus derechos y deberes laborales, a los/as estudiantes del tercer año del COL.*

A partir de esto, para materializar nuestros objetivos, la estrategia de intervención la configuramos desde una apuesta metodológica a través de talleres

colectivos y encuentros áulicos con los/as sujetos/as, a través de una apuesta en común se inició el diálogo en donde ellos/asnos contaron sobre sus vivencias, historias, deseos y experiencias que los/as atravesaban como PCD, sujetos/as de derecho. Para ello utilizamos una metodología cualitativa, también aplicamos diferentes técnicas utilizadas para la intervención del trabajo social, las cuales nos sirvieron para recabar datos que fueron analizados posteriormente. Estas técnicas fueron: la observación (participante y no participante) en las clases áulicas, reunión de padres y talleres que presenciamos, además, entrevistas (abierta y semiestructurada) a profesionales y estudiantes de la institución y registros en cuaderno de campo.

Es decir que la estrategia y el uso de las herramientas, forman parte de un conjunto de decisiones éticas, dadas en el marco de trabajo para con la institución, pero también, en el acercamiento con los/as sujetos/as. Aportando así a la construcción de una intervención fundamentada desde el saber-hacer y a partir de la cual se posibilita la sistematización.

A partir de esto, nuestras estrategias estuvieron enfocadas como dijimos con anterioridad, en el re-conocimiento de derechos, la reflexión sobre el empleo en PCD y la interdependencia, donde las líneas de acción emprendidas tendieron a construirse y desarrollarse de manera colectiva, a partir de las voces de las PCD protagonistas de este proceso.

Líneas de acción:

- *¿Qué deseo hacer después de terminar el COL?:* en esta línea de acción, a través de una técnica instrumental, como la realización de un cuestionario a través de Google, donde contenían 5 preguntas para que los/as jóvenes pudiesen reforzar los conceptos de los distintos tipos de empleos (formal/informal y microemprendimientos), y, además, conocer sus intereses laborales dentro de sus posibilidades. Donde debían especificar el lugar o empresa de la que querían formar parte.

Esto nos permitió conocer que todos/as contaban con el deseo de trabajar, como se observa a continuación en la Figura 1, pero también, saber quiénes apuntaban en buscar un empleo formal, informal o microemprendimientos, como podemos ver en la Figura 2. También, se logró registrar aquellas actividades que

les gustaría desarrollar tales como: trabajar en un supermercado, fotógrafo/a de eventos, como mozo en bares o confiterías, vendedores de ropa, trabajo de oficina y locutor/a de radio, como se muestra en la Figura 3.

Esta herramienta nos permitió poder enfocar y diferenciar dentro del mismo grupo de jóvenes cuáles eran sus intereses y a partir de esto, pudimos compartir esta información al equipo técnico del COL, para que se fortalezca el acompañamiento a estos/as sujetos/as a partir de la PCP.

Aquí compartimos algunas de sus respuestas del cuestionario



Figura 1



Figura 2



Figura 3

- *Tarjeta de datos*: en continuidad a un trabajo de tesis²² realizada en el Centro de Día de APADIM, la cual fue realizada por un excompañero⁷ de nuestra facultad, es que dispusimos retomar esta línea de acción.

Decidimos elaborar esta técnica en conjunto con los/as sujetos/as del COL, extendiendo la información de las tarjetas de identificación, a partir de que en algunos talleres áulicos los/as jóvenes planteaban no llevar el DNI a la institución. Por eso, comenzamos a involucrarlos/as en la búsqueda de su información personal y en la confección de datos para luego armar las tarjetas y que puedan transportarlas en sus billeteras y como un primer acercamiento a poder desarrollar la interdependencia. Definiendo a la misma como “una relación de dependencia recíproca”.

Ya que, es a partir de esta interdependencia que podemos mantener relaciones, como dicen Oliver y Barnes (2012) las personas no disponemos de habilidades ni capacidades que nos permitan sobrevivir de forma aislada. Además de tener la posibilidad de afrontar su responsabilidad en cuanto al

⁷ Cometto, Emiliano Antonio (2018) Ciudadanía y Autonomía: una construcción Colectiva

cuidado de sus pertenencias ya que a veces, por temor a que se les extravíe o les roben el DNI, las familias prefieren que no los utilicen cuando se movilizan.

Sin embargo, frente a la necesidad de realizar una búsqueda laboral y tener que trasladarse en la vía pública, los/las jóvenes entendieron la importancia de tener alguna certificación que acredite su identidad, tal como se presenta en la tarjeta de datos personales.

- *Role play*: este surgió con el motivo que, para poder ingresar a un empleo, frecuentemente se realizan entrevistas donde las empresas analizan las características y habilidades con las que cuentan sus posibles empleados/as.

A partir de ahí y teniendo como referencia que estos jóvenes no tenían experiencia laboral, nos resultó pertinente planificar situaciones que les brinden un primer conocimiento en donde pudieran experimentar una primera entrevista de empleo. Sobre esto, pretendíamos generar una aproximación a aquello que resulta ser lo más importante a tener en cuenta antes, durante y al finalizar una entrevista, las cuales, fueron guiadas por unas series de tips y consejos.

- *Repositorio digital de empresas*: a partir del trabajo realizado en conjunto con referentes del PPSL, y ante el conocimiento sobre la falta de oportunidades laborales que existían para los/as jóvenes del tercer año, decidimos iniciar la búsqueda de nuevas empresas teniendo como referencia sus intereses, que fueron expresados a través del cuestionario de Google.

Esto surgió mediante la escucha activa y la participación de los espacios áulicos, como repuesta a las inquietudes que dejan como evidencia la falta de empleadores al momento de tener que ofrecerles empleo a las PCD.

A partir de esto, cabe señalar la importancia de generar talleres y espacios de capacitación, acompañamiento y de apoyos adecuados para estos/as jóvenes. Partiendo de entender que los/as sujetos/as también participan en un contexto donde el mercado aparece regido por normativas instaladas por el sistema capacitista. Es por ello que, ante la falta de postulación de empleadores creímos que, como sujetos/as de derecho de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional para PCD en el artículo 27 de Ley N° 26.378 y como eje central de la institución del derecho al trabajo para estos/as jóvenes, debían tener la oportunidad de postularse en un puesto laboral de acuerdo a sus competencias, conocimientos, y habilidades.

En base a lo anterior, es que pudimos confeccionar un índice en Word, el cual tenía como finalidad integrar información (números de contactos, e-mails, direcciones) de nuevas empresas con propuestas laborales para los/as jóvenes. Con la idea de que continuara actualizándose, ya que nos resultó una herramienta fundamental permitiendo vincular los derechos laborales y facilitando el ingreso de los/as sujetos a las empresas. Esta línea de acción en particular, posee una relación directa con nuestro campo problemático.

A modo de conclusión, podemos mencionar que tanto las estrategias y los objetivos, fueron planificadas y orientadas desde una concepción de derechos que se dictan desde la Convención sobre los derechos de las PCD y sobre todo focalizando en los derechos laborales, escuchando los intereses de este grupo, quienes, con su participación y aportes en las distintas actividades, pudieron desplegar su interdependencia. Esto fue posible ya que desde el PPSL y la institución nos acompañaron, apoyaron y compartieron sus horas de clases, para realizar en espacios áulicos, actividades como el Cuestionario, Tarjeta de datos y Role play.

Capítulo 4

EVALUACIÓN Y REFLEXIONES FINALES



Evaluación y reflexiones finales

A continuación, tomando como referencia la evaluación *ex-post*, realizaremos el análisis correspondiente sobre las líneas de acción ejecutadas a los fines de realizar una evaluación de cada una.

Entendemos la evaluación *ex-post* como la más utilizada y desarrollada, mediante la cual se busca medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas, determinar los aspectos positivos y negativos de la implementación del proyecto. Además, permite identificar y hacer una reflexión sobre los obstáculos y cómo pudimos enfrentarlos. (Rodríguez, Scavuzzo, Taborda y Buthet, 2013).

Cuestionario de google: los/as jóvenes lograron demostrar la incorporación del aprendizaje sobre el uso de aparatos tecnológicos, en este caso, el uso del celular. Este se utilizó para responder de manera individual este cuestionario ya que la institución cuenta con el programa Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), en cuyo marco aprenden a utilizar estas herramientas tecnológicas. Durante la actividad, detectamos que no todos/as los/as jóvenes contaban con un dispositivo, lo cual dificultó avanzar según los tiempos estipulados, dado que se tuvo que separar en grupos y realizar turnos para que pudieran tener acceso al uso del celular.

Tarjeta de datos: En esta oportunidad y continuando con los conocimientos que les aportan desde la TIC, confeccionaron una tarjeta identificatoria. En esta ocasión, algunos/as de los/as jóvenes solicitaron nuestro apoyo para la búsqueda de la información que era relevante para la confección de sus tarjetas. Es así que, mediante el acompañamiento interdependiente, pudieron concluir con sus tarjetas las cuales serían trasladadas en sus billeteras y con la información necesaria en caso de ser solicitada ante alguna urgencia. Mostraron sentirse a gusto realizando individualmente el tipeo de la información y la plastificación de estas tarjetas a través una interdependencia.

Por otro lado, el *Role play* resultó ser una de las técnicas que más disfrutaron los/as jóvenes, ya que la dinámica requirió de su participación y fluidez en cuanto a

las repuestas, donde pudieron señalar lo siguiente: “*me daba vergüenza, por eso me puse un poco colorada*” (...)“ *que lindo, me gustó, eso me tienen que preguntar cuando me toque ir a una entrevista*”(…)“*me sentí cómodo, me gustó*”(…) “*yo una vez estuve en una entrevista, me preguntaron casi lo mismo, está bueno esto*”(CC, 22/11/22). Además, a través de una devolución colectiva entre el grupo, se elogiaron y aplaudieron valorando la participación y preparación de quienes intervinieron del Role Play asumiéndose como una tarea y/o trabajo ficticio y entendiendo la importancia que esto significa para conseguir un empleo ya sea formal o informal.

Mientras que el *Repositorio digital de empresas* tuvo más impacto en el equipo técnico de la institución ya que, éstos/as no contaban con una guía de empresas ordenadas alfabéticamente. De esta forma, se les facilitó la búsqueda de nuevos empleadores. Por lo que, mediante esta confección de índice, tuvimos en cuenta aquellos intereses que surgieron del cuestionario realizado desde Google, actividad que hicimos en el espacio áulico junto a los/as jóvenes del nivel avanzado.

Esta evaluación fue importante para nosotras ya que, nos permitió conocer el impacto que tuvo cada línea de acción, pudiendo escuchar no solo a los/as profesionales de la institución haciendo una valoración positiva de nuestras estrategias e intervención, sino que también nos permitió resignificar las voces de los/as jóvenes que participaron dando cuenta de su interés por sumar conocimientos y herramientas que les permitieran el ingreso a un empleo.

Sin embargo, ante la falta de oportunidades laborales nos preguntamos, ¿será qué el capacitismo obstaculiza la búsqueda de un empleo? Sobre esto Fiona Campbell, nos acerca una respuesta y nos dice que, para ella, el capacitismo es una “red de creencias, procesos y prácticas que producen una clase particular de sujeto y de cuerpo que se proyecta normativamente como lo perfecto y típico de la especie”. (Campbell 2008, como se citó en Toboso. 2017, p.1). Es decir, como sistema hegemónico dominante, obstaculiza, limita, pone barreras en las PCD que intentan formar parte del mercado laboral. Lo que significa que sí obstaculiza entonces la búsqueda de un empleo.

Por eso es importante que, desde nuestra disciplina, como Trabajadores Sociales podamos insertarnos también en estos espacios donde habitan PCD para promover procesos de emancipación por ejemplo política, para que sean las mismas

personas pertenecientes a la población con discapacidad, las que propongan y reformulen las políticas sociales donde ellos sean los beneficiados directamente del sistema laboral.

Habitar estos espacios desde la profesión es importante ya que nos permite tener una cercanía no solo con los/as protagonistas, sino con sus pares, quienes a veces también transitan el proceso de una búsqueda de inserción laboral desde el acompañamiento y apoyo cotidiano, como algunas de las familias de los/as jóvenes del COL que participaron de reuniones y talleres del PPSL quienes manifestaban estar de acuerdo con que sus hijos/as tengan empleo y se sientan cómodos/as en el espacio de trabajo que ellos/as elijan, ya que, según expresaron, no siempre pasa. Ya sea por falta de comunicación entre compañeros/as, porque existe un trato desigual entre empleados/as y/o también, porque desde las empresas no se percatan en tener las condiciones accesibles del espacio donde deben trabajar.

Entonces las expresiones y sentires de quienes acompañan en la vida cotidiana a estos jóvenes reflejan esa “incomodidad” o “disconformidad” que sienten las PCD, como parte de las reproducciones de un sistema capacitista, como dice el autor Gregor Wolbring sus creencias podrían estar basadas “...en la valoración y el favoritismo hacia ciertas capacidades”. (Wolbring 2008, como se citó en Toboso, 2017, p.1). Que los excluye del equipo de trabajo, los/as tratan como distintos/as ya sea por desconocimiento o desinformación, generando la falta de integración de estos/as sujetos/as lo que podría provocarle baja productividad en su empleo. Pudiendo generar malestar del empleador/a sosteniendo y reproduciendo el imaginario social creyendo de que estos/as jóvenes no sean capaces de llevar a cabo una responsabilidad, o que no estén preparados/as para un empleo formal.

De esta manera, lo único que se reproduce es la falta de oportunidades laborales, falta de estrategias para su inclusión, desigualdades o prejuicios que se imponen desde el sistema capacitista. Lo cual inhabilita y genera desinterés en la búsqueda o permanencia en un empleo.

Por eso, nos pareció importante poder potenciar lo que ya se venía trabajando desde la institución en el desarrollo de la autonomía, la vida social y el diseño de sus proyectos de vida, con acompañamientos y apoyos adecuados partiendo del derecho al empleo en igualdad de condiciones, inclusivo y accesible ya que desde el equipo

del PPSL se trabaja desde el Empleo con Apoyo (EcA). Sobre esto, uno/a de los/as profesionales comentó lo siguiente:

(...) “desde el EcA la base está en armar fuertemente la red de apoyo para la persona, que alguien de la empresa sea ese referente, un compañero de la diaria para que en la menor medida la trabajadora social o referentes del PPSL estén para apoyo externo.” (E.2 01/09/2022)

(...) “¿por qué el trabajo?, desde la convención de los derechos de las PCD han planteado algunos de estos puntos: El derecho al trabajo en igualdad de condiciones, lograr que sea inclusivo y accesible y desde el equipo vamos acompañando este proceso de orientación”. (T3, 06/09/2022).

Es decir que, a través de este trabajo interdisciplinario se intentan abrir puertas laborales que generen oportunidades y experiencias en los/as jóvenes del COL, promoviendo como pilar importante el derecho al trabajo. Lo cual también podría potenciar su interdependencia ya que, como dice Diego Carmona, “la interdependencia no es una elección, sino el modo en que las vidas de las personas son sostenidas” (Carmona, 2020, p.6). O sea todos/as tenemos una dependencia recíproca y, como dice el autor, hay que potenciarla sobre todo en PCD.

En nuestra práctica, si bien algunos/as sujetos podían resolver sus situaciones, en su mayoría necesitaban ayuda de un/a otro en su vida cotidiana ya sea familiares, vecinos/as, y/o amigos/as. También pudimos reconocer que algunas familias naturalizan que estos/as jóvenes dependan de ellos/as y no puedan tomar sus decisiones. Por eso, coincidimos con los autores Oliver y Barnes (2012) quienes dicen que es a partir de la interdependencia donde se funda o no la autonomía, en este caso, podríamos decir, relativa. Ya que es mediante redes vinculares en las que estamos inmersos que se pueden componer relaciones que habiliten u obstaculicen el desarrollo de la autonomía relativa.

Creemos que lo expuesto a través la sistematización con respecto a lo trabajado en nuestra práctica académica aporta a la concientización en el trabajo por los derechos de las PCD. Donde es necesario tener en cuenta

las diferencias, que no solo tienen que ver con cuestiones discursivas sino, también, con aquellos modos en que se entiende la vida en sociedad, el modo de ver a las personas y de respetar a cada ser humano en su condición individual. Por lo cual resulta relevante aprovechar y disputar estos espacios para ubicar nuestra práctica, cuestionarla y potenciarla para no caer solo en el desafío teórico sino poder aprovechar cada experiencia partiendo de entender que somos tan distintos pero iguales y que detrás de cada persona hay una historia diferente por contar.

Por eso como futuras profesionales nos encontramos con el desafío de seguir visibilizando los derechos de las PCD, dándole la importancia que ameritan aquellas luchas y manifestaciones por parte de este colectivo que ha logrado construir, equiparar y conquistar derechos que eran vulnerados, logrando el reconocimiento por parte de la CDPD, Leyes Nacionales y Provinciales como sujetos/as de derecho. Aunque todavía queda un largo camino por recorrer en garantía y efectivización, como por ejemplo el total cumplimiento de la Ley Nacional N° 25.689.

Sin empleo no hay independencia, es decir, no se puede pensar en una vida autónoma sin tener independencia económica, social, cultural y política y para eso es necesario el acceso a un empleo formal, a mismas oportunidades que permitan y faciliten la inclusión laboral para PCD, y a su vez, cumplir con el cupo laboral.

Comprendemos que no es fácil poder conseguir empleo, menos aún si se trata de PCD, porque existe un imaginario social con respecto a estos/as sujetos/as donde se cree que no tienen la “capacidad”, impuestos según los estándares normativos de la sociedad. Es por esto, entonces, que nos preguntamos, si se considera que no están capacitados/as ¿por qué existe una ley que los/as habilita?, y si están capacitados/as ¿por qué no se cumple esa ley? Permitiéndonos obtener como repuestas a estos interrogantes, el hecho de poder evidenciar que, en el ámbito laboral, no suele ser común el ver a PCD ejerciendo un empleo formal dentro del sistema de mercado.

Debido a esto, es que encontramos a los/as jóvenes con las

dificultades para reproducirse en sociedad. Donde se suma la falta de reconocimiento de sus pluralidades y, en su lugar, se encuentran instalados los prejuicios como una parte del sistema capacitista, que continúa imponiendo barreras que imposibilitan el poder estar con otro/a y compartiendo un espacio laboral. Como lo expresó uno de los/as jóvenes en los espacios que compartimos: “11 colectivos pasaron y ninguno con rampas en condiciones” (...) “es una vergüenza, realmente patético que no podamos usar colectivos que tienen rampas” (C.C 14/09/ 2022), esto fue registrado después de un episodio donde, quedó postergada una salida grupal del COL por falta de transporte para PCD que querían movilizarse.

Mientras que en otro de los encuentros ya había expresado: “Cuando no puedo bajar la rampa, mi mamá pelea con todo el mundo y eso me da vergüenza, pero es para mí ayuda” (T1, 14/06/2023). Estas son las barreras cotidianas de muchos/as jóvenes que pretendemos que sean visibilizadas y abordadas, para que todos/as tengan derecho a transitar libremente e insertarse en el mundo laboral sin restricciones.

Como ya lo expresamos a lo largo de este trabajo final de grado, desde nuestro equipo se concibe a las PCD como sujetos de derecho, con sus propias individualidades. Entendiendo que el tener una discapacidad no limita a la persona para poder conseguir un empleo, donde entendemos que cada persona se construye y se asume según su subjetividad y sus vivencias transitadas, en un tiempo y espacio determinado. Esta posición y el reconocer cómo estos jóvenes son invisibilizados/as en el mercado laboral, nos guiaron en la búsqueda de encontrar viabilidad a sus demandas, poniendo el foco en sus potencialidades intentando hallar alternativas que posibiliten a estos/as sujetos/as un acercamiento más concreto al empleo formal.

A partir de lo anterior es que nos encontramos con la necesidad de instalar el desafío de que, desde nuestra disciplina del Trabajo Social, se intenten habilitar más espacios que den la posibilidad de abrir nuevos horizontes en donde se retomen estos debates sobre la situación laboral que atraviesan las PCD. Mediante la incorporación de un posicionamiento ético-político, como una salida transformadora, y que no nos permita caer

en la idea de lo imposible. Remarcando la importancia de que estos/as sujetos/as de derechos deben ser escuchados/as, interpretados/as y acompañados/as durante sus procesos de lucha dando lugar a posibles reivindicaciones de aquel sistema que los/as oprime.

También, destacamos la importancia que adquieren las instituciones que trabajan en el campo de la discapacidad desde el sostenimiento y fortalecimiento de estos espacios, constituyendo identidades colectivas que luchan por lograr una participación, legitimidad y representatividad. Llevando adelante el ejercicio efectivo de los derechos de las PCD, intentando lograr potenciar la interdependencia dentro de los espacios sociales.

En este marco, también debemos destacar cómo en estos espacios cobra gran importancia el trabajo interdisciplinario donde desde nuestra profesión, podemos apostar a asumir un rol intermediario protagónico, donde recuperamos las demandas, intereses, deseos y motivaciones de estos colectivos. Entendiendo que el quehacer de la profesión de Trabajo Social debe estar basado, por ejemplo, en la premisa de los principios que proclama el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (C. P.S.S.P.C.). Estos señalan que se debe pensar en y para el propicio desarrollo y bienestar de la población, en este caso de las PCD, teniendo un compromiso ineludible con la justicia social y la igualdad sin olvidar que es necesario generar cambios que impliquen la garantía de sus derechos, pudiendo promover la universalidad de las políticas públicas y sobre todo su activa participación en la sociedad.

Por otra parte, acerca de la dimensión que adquiere nuestra intervención, pretendemos superar el academicismo concedor, por un aprendizaje emancipador y colectivo, donde juntas podamos edificar un saber y un hacer "otro", que se encuentre ligado a los intereses de los/as sujetos. Reconociéndonos nosotras mismas, en la mirada de ese otro/a, construyendo nuevas subjetividades, en torno a esas necesidades históricas, que nos trascienden e interpelan.

De eso se trata la ética “poder mirar de otro modo, hacer historias de otro modo, co-construir relatos que permitan imaginar un lugar otro, todo esto como ejercicio de una crítica” (Soria et al, 2021,pág 2), y desde esas dimensiones, las construcciones de nuestras estrategias se vincularon a fortalecer derechos, brindar nuevas herramientas y sobre todo, potenciar habilidades que les permitan desarrollar y continuar construyendo entre todos/as un futuro donde la idea de interdependencia y la dignidad de los apoyos sea una realidad para facilitar su inserción en el mercado laboral.

Por ello para el Trabajo Social, este tema debe ser considerado como un reto a tener en cuenta, para poder deconstruirnos y animarnos a habitar más espacios con PCD, pudiendo, por ejemplo, visibilizar la promoción de campañas de sensibilización social, pero también poder actuar como agentes que contribuyan a la evaluación, seguimiento tendientes al cumplimiento de las políticas públicas avaladas en la actualidad teniendo en cuenta que promuevan el abordaje integral a cerca de la inclusión laboral de PCD con un alcance social y de derechos, en donde el principal objetivo sea el de efectuar una transformación real de las acciones ejecutadas no solo por el Estado sino también por los diversos sectores y actores de nuestra sociedad.

Para finalizar, quisiéramos expresar que las conclusiones a las que llegamos se desarrollaron en un momento, en un contexto particular, con sujetos/as particulares; es decir, no son conclusiones estáticas, sino más bien dinámicas, por lo que no se debería hacer generalizaciones respecto a lo que concluimos. No obstante, consideramos que estas particularidades pueden ser observadas en otros contextos en los que habitan PCD, pudiendo servir como nudo problemático en futuras intervenciones ya que, en general son sujetos/as que están atravesados/as por discriminación y vulneración de sus derechos.

A su vez, quisiéramos agregar que los conocimientos que nos han brindado desde cada equipo de cátedra, nos hicieron re-pensar, reflexionar y complejizar partiendo desde nosotras mismas, para que a futuro nuestro desempeño profesional logre transformar y/o modificar situaciones problemáticas junto al otro/a, partiendo siempre desde una ética

responsable, desde una mirada consciente, crítica y situada donde nos interpelemos, ya que sabemos que las luchas individuales no cambian nada y que la salida es siempre colectiva.

Bibliografía y Fuentes documentales



Bibliografía

- Acevedo, M. (2012). Aportes en torno a sujetos de la intervención territorial. Las organizaciones y espacios territoriales. Ficha de cátedra.
- Aguado Díaz A. (1995) "Historia de las deficiencias" Madrid: Escuela Libre Editorial, Fundación ONCE 1995. [PDF] de: www.redalyc.org
- Angelino, A; Rosato, A. et. al. (2009) "El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad". En Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, N° 39, 2009.
- Aquín, N. (1996): La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: Una resignificación posible. En el libro «La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional». Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Aquín, N. (2000) "Trabajo Social, Intervención y Ética profesional". Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Buenos Aires: Buenos Aires. Banks,
- Bourdieu, P. (1990). "La juventud no es más que una palabra". Sociología y cultura.
- Carballeda, A (2002). "La intervención en lo social: sus orígenes y sus sentidos". La intervención en lo social.
- Carmona Gallego, D. (2020). "Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad". Revista Humanidades, vol. 10, núm. 2, Universidad de Costa Rica, Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498062469003>
- Carvajal Escobar, Y. (2010) "Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación". Revista Luna Azul ISSN 1990-2474 N° 31. Manizales.
- Cazzaniga S. (2020). "Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones". Año 10- Nro., 19- Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social"- Artículos Centrales.
- Cenacchi M. (2019). Modelos, discursos y perspectivas teóricas vigentes sobre discapacidad y deficiencia. Revista IRICE N° 35-2018.
- Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. Anales del Sistema Sanitario de Navarra 30(Supl. 3), 07-22. (PDF).
- Ferreira M. (2010). De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-

- Gómez Bernal, V., (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios Pedagógicos*, XL (2), 391-407.
- Gómez Hernández R. (2018) "Escenarios contemporáneos de lo social. Una mirada desde el Trabajo Social intercultural y decolonial". *Revista Trabajo Social N27*
- González Clariá, C. (2017) *Manual de Autoempleo para jóvenes. Experiencias y estrategias de jóvenes trabajadores*. 1era ed. Córdoba: Facultad de Ciencias Sociales -Universidad Nacional de Córdoba, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba, Centro Socioeducativo Lelikelen.
- González, C; Nucci, N; Soldevila A. y otros. (2001) "Las estrategias individuales en las estrategias familiares de reproducción social". Informe de investigación con aval de la SECyT de la UNC para el Programa de Incentivos. Mimeo: Córdoba.
- Joly, E. (2008): *Discapacidad y empleo: Por el derecho a ser explotados*. *Le Monde Diplomatique (El Dipló)*, Edición Cono Sur, octubre, Año X, N°112.
- Kaminsky, G. (1994): "Dispositivos Institucionales". Nueva Visión: Buenos Aires.
- Margulis M. (2001). "Adolescencia y juventud en América Latina". Editorial del LUR.
- Moscovici, S. (1979) "El Psicoanálisis, su imagen y su público". Editorial Huemul, Buenos Aires, Argentina.
- Oliver, M. y Barnes, C. (2012). *The New Politics of Disablement*. London: Palgrave Macmillan.
- Pichón Riviere, E. (1983) "El Proceso Grupal, del Psicoanálisis a la Psicología Social". Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires.
- Revuelta, B., & Hernández, R. (2020). Estudios críticos en discapacidad: aportes epistemológicos de un campo plural. *Cinta de Moebio*, (70) ,17-33. [Fecha de Consulta 24 de febrero de 2023]. ISSN: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10166644002>
- Rodríguez, E., Scavuzzo J., Taborda A. y Buthet C (2013), *Metodología integral de evaluación de proyectos sociales. Indicadores de Resultados e Impactos*, Editorial Brujas, Córdoba.
- Rotondi, G; Fonseca, C; Verón, D, y otros. (2006- 2007) "Informe de Investigación: Intervención Institucional de Trabajo Social en Instituciones Educativas". Escuela de Trabajo Social, Facultad de Cs. Sociales y Derecho,

UNC: Córdoba.

Santillán F. Solans S. (2020) "Maldita Lisiada". [PDF]
De:<https://www.universtariaargentina.org/copia-de-libreria>

Segato R. (2004): Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales en Cañón, Hugo Omar (org.): Derechos Humanos: sistemas de protección. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010. Disponible en: http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Segato%20-%20Antropolog%C3%ADa%20y%20DDHH.pdf

Soria, S; Scarpino, P; Bertona, L. & Torres, E. (2021). ¿Necesitamos de una ética? Interrupciones feministas, decoloniales y sexo- disidentes. En P. Escarpino, O. Mauritano & P. Bonavitta (Comps.) Escrituras anfibias: ensayos feministas desde los territorios de Nuestra América. Córdoba, En Prensa.

Taverna A. (2016) "La persona con discapacidad en la República Argentina"

[PDF] De: <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/handle/10908/15737>

Toboso M. (2017). "Capacitismo", en R. Lucas Platero, María Rosón y Esther Ortega (eds.): Barbarismos queer y otras esdrújulas. Barcelona. Ed. Bellaterra.

Torres E; Soria S. & Gandolfo M. (2020) Alteridad, desconcierto y hospitalidad: claves para re-pensar la intervención social en discapacidad (Vol. 4). Córdoba: ConcienciaSocial Revista Digital de Trabajo Social.2017.

Vallejos I. (2017) "Discapacidad e ideología de la normalidad". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Fuentes documentales

Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social (2008) Provincia de Córdoba.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948) Organización de Naciones Unidas.

Informe de la Organización Internacional de Trabajo.

Ley Nacional N° 26.378 (2008) Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad. Recuperado el día 15 de febrero 2023 de
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ley Nacional N° 22.431 (2003). Sistema de Protección Integral de la discapacidad.
Recuperado el día 07 de febrero 2023 de:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22431-20620/texto>

Ley N° 24.901 (1997) Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y
Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.
Recuperado el día 15 de febrero
de 2023 de
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24901-47677/actualizacion#:~:text=ARTICULO%201%C2%BA%20%E2%80%94%20Instit%C3%BAyese%20por%20la,a%20sus%20necesidades%20y%20requerimien>

Ley N° 26.657 de Salud Mental (2010). Recuperado el día 15 de febrero 2023 de
<http://www.mpd.gov.ar/uploads/documentos/Ley%2026657.pdf>

Ley Nacional N° 26.816 (2013). Régimen Federal de Empleo Protegido para personas
con discapacidad. Recuperado el día 07 de febrero 2023 de:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207088/norma.htm>

Organización Mundial de la Salud (1981). Recuperado el día 15 de febrero 2023 de
<https://www.un.org/es/global-issues/youth>